BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 21 DE ENERO DE 2003 AÑO CXI $ 1,00

Nº 30.072

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
Dr. Antonio E. Arcuri
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
Jorge E. Feijoó
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

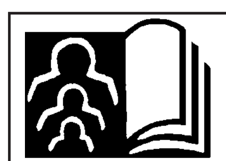
www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AAP DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 341 del 26/12/02. Bridgetel S.A., Entre Ríos 913, 7° "S", Capital, inscripta en IGJ, Art. 123 el 18/10/02 N° 1731, L° 56, T° B, representada por Juan Manuel Magan, CIPF 14.169.237; Sumwest International S.A., Aristóbulo del Valle 1990, Lanús, inscripta en DPPJ, Art. 123 el 23/7/02, Matrícula 61.086, Legajo 114.693, representada por Alberto Antonio Varanauskas, DNI 12.467.701. AAP DISTRIBUCIONES S.A. 99 años. Explotación del transporte de mercaderías generales, productos alimenticios, equipajes, documentación y valores, mensajería integral, distribución de facturas, folletería, correo privado, fletes, acarreos, encomiendas. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. ejerc.: 31/12. Sede: Entre Ríos 913, 7° "S", Capital. Presidente: Juan M. Magan; Director Suplente: Alberto A. Varanauskas.

Autorizada - Andrea Guic
N° 14.398

AGRO LAMB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 18 del 10/1/03, F° 39, Reg. Not. 1330, Cap. Socios: Luis Alberto Aybar, arg., DNI 17.829.444, CUIT 20-17829444-0, nac. 3/7/66, casado, empresario, dom. Ciudad de la Paz 1043, P.B. "B", Cap. y Carlos Alfredo Pirán, arg., DNI 17.901.011, CUIT 23-17901011-9, nac. 1/10/66, empresario, casado, dom. Ryenoso 1728, Don Torcuato, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: 1. Agrícola, ganadera, agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, hortalizas, legumbres y forestales. Cría, engorde, invernada, consignación de ganado. Explotación de tambos. 2. Frigorífica: Faenamiento de animales para consumo humano o animal, fraccionamiento, conservación de los mismos, congelamiento. Preparación y elaboración de embutidos, chacinados, grasas, alimentos concentrados y abonos; preparación primaria de cueros, pieles, pelos y crines; transporte nacional e internacional, terrestre, lacustre, marítimo y aéreo de los productos relacionados. 3. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles en general. 4. Financiera, exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5. Importación y exportación. 6. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, depósito, almacenamiento, envase de los bienes, productos y subproductos relacionados con su objeto. 7. Transporte: Transporte nacional e internacional, terrestre, lacustre, marítimo y aéreo, de pasajeros, carga de todo tipo, sean mercaderías, máquinas, productos alimenticios, forrajeros, muebles, inmuebles y semovientes. Capital $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre. Presidente: Luis Alberto Aybar; Vicepresidente: Carlos Alfredo Pirán; Dir. Supl.: Pío Luis Alvarez Pirán, arg., DNI 17.713.050, casado, comerciante, mayor de edad, dom. Lasalle 1019, San Isidro, P. Bs. As. Sede social: Ciudad de la Paz 1043, P.B. "B", Cap.

Escribano - Eduardo R. Larronde
N° 14.344

ARGENTINE KOSHER WINERY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 17/12/2002, Reg. 1521, C.F. se constituyó una S.A. Socios: Silvia Cristina Coton, casada, argentina, nacida el 19/1/1961, DNI 14.563.985, empresaria, domicilio en Tres de Febrero 1747, piso 19, C.F. y Sergio Adrián Rozental, casado, argentino, nacido el 25/5/1957, DNI 13.080.225, empresario, domicilio en Cuba 1940, piso 5° "503", C.F. Nombre, domicilio: ARGENTINE KOSHER WINERY S.A., Tres de Febrero 1747, 19 p. C.F. Dura 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuaria, vitivinícola y comercial: La explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos y vitivinícolas propios y/o de terceros, en todas sus formas y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la vitivinicultura sin exclusión de ninguna naturaleza, y la industrialización de los productos de dicha explotación. Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización, que se refiera a la actividad agropecuaria y la vitivinicultura, sus insumos, materias primas, productos terminados y maquinarias. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción de edificios y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, prehorizontalidad, barrios privados y clubes de campo y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro, celebrar contratos de leasing de acuerdo a lo establecido en la ley 24.441, sus complementarias y modificatorias. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en razón de la materia. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 y de un voto c/u. Adm.: Directorio: Mínimo 1, máximo 5, por 1 año. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31 diciembre. Representación: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Sergio Adrián Rozental; Director Suplente: Silvia Cristina Coton.

Escribano - Emilio Merovich
N° 4844

CAMPOS Y CULTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 1) Armando Oscar Dacunto, arg., cas., empresario, nac. 15/9/24, DNI 4.459.417, dom. Av. Pte. Quintana 478, 8° "A", Cap. y Osvaldo Néstor Dacunto, arg., cas., abogado, nac. 15/9/24, DNI 4.459.418, dom. Libertad 984, 11°, Cap. 2) 10/1/2003. 4) Maipú 42, 8°, Of. 182, Cap. 5) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, semilleros, de transporte, tambos, granjas, haras y/o cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de tal actividad. Comercialización, consignación, transporte, acopio, depósito, despacho, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, cereales, oleaginosas, máquinas, productos, subproductos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad agropecuaria. Fabricación, industrialización, transformación, fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos relacionados con su objeto comercial. Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, y en su administración. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y todo tipo de intermediación vinculado con el objeto social. Inversiones en sociedades por acciones. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente, o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de c/año.

Autorizada - Silvia Noemí Dos Reis
N° 14.360

CHUBUT SALUD MENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Elizabeth Benítez, arg, nac. 9/8/1962, empr., cas. 1ª nup. c/Alvaro Daniel Luna, DNI 16.274.052, CUIT 27-16274052-6, dom. Av. Moyano 2279, Rada Tilly, P. Chubut; Nora Beatriz Luna, arg., nac. 12/12/1955, empr., cas. 2ª nup. c/Nicanor Juan Alfonso Lorenzo, DNI 12.333.187, CUIT 27-12333187-2, dom. José María Rodrigo 442, Comodoro Rivadavia, P. Chubut, y Alicia Griselda Macías, arg., nac. 14/7/1950, empr., cas. 1ª c/Jorge Mauricio Dagotto, DNI 6.376.978, CUIT 27-06376978-4, dom. Rawson 1354, Comodoro Rivadavia, P. Chubut. 2) Esc. 8, 3/1/2003, Reg. 1752. 3) CHUBUT SALUD MENTAL S.A. 4) Av. Las Heras 2129, p. 13 "B", C.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con éstos a todo tipo de actividad relacionada con la cobertura médica integral, con especial orientación al desarrollo de actividades en las áreas de psiquiatría y gerontología; la instalación de equipamiento integral y administración de centros de salud mental y/o geriátricos como así también clínicas y/o sanatorios privados especializados en salud mental y/o gerontología, con internación permanente o transitoria y los servicios técnico-profesionales complementarios y demás actividades afines y relacionadas con el objeto mencionado. La enumeración precedente es enunciativa y no limitativa. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 40 años des. insc. IGJ. 7) $ 12.000 rep. 120 acc. ord. no endos. $ 100, 1 voto/acc. 8) Directorio 1 a 5 tit. Mand. 3 ejerc. 9) Se presc. sind. 10) Rep.: Pres.:

SUMARIO

11) Ana Elizabeth Benítez; Direc. Supl.: Alicia Griselda Macías, acep. carg. 12) 31/7.

Escribano - Guillermo J. Alice
N° 14.412

CIT CONSULTORIA INTEGRAL DE SERVICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 247. Alfonso José Campitelli, 33 años, DNI 20.959.226, domiciliado en Tacuarí 119 3 L, Capital; Guillermo Héctor Zambrano, 44 años, DNI 13.464.995, domiciliado en Av. del Libertador 1742, Vte. López, Pcia. de Bs. As., ambos solteros, argentinos, contadores públicos. 2) 15/11/2002. 3) CIT - CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS. 4) Alsina 909, 2 "C", Cap. 5) a) Servicios: Prestar, intercambiar y/u ofrecer servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas, como contratista y subcontratista de entes públicos, privados o mixtos. Emitir, presentar y/o publicar informes, para ser presentados ante los poderes públicos, entidades públicas mixtas, privada y entes particulares. Toda otra labor que se desarrolle en materia impositiva, contable, informativa, tributaria, económica, gestión de cobranza, financiera, societaria, concursal y demás disciplinas afines. Consultora: La prestación, intercambio y/u ofrecimiento de servicios profesionales, científicos técnicos de nivel universitario en las ramas administrativas, bursátil, comercial, contable, de riesgos, de seguros, económicas, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica, tributaria a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras. Proporcionar asesoramiento, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Brindar asistencia técnica, institucional, auditora, administrativa, comercial, financiera y presupuestaria. El asesoramiento que por ley deba ser brindado por profesionales con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren en tal condición. Comercial: Intervenir en licitaciones y/o concurso público y/o privado. Formar e integrar asociaciones en colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones y/o cualquier otra forma de contratación, nacional o internacional. Mandataria: Ejercer representaciones, mandato, comisiones y administraciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción. 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente: Zambrano Guillermo Héctor; Suplente: Campitelli José Alfonso. 10) 31/10 de c/año.

Autorizado - Sergio Enrique Nápoli
N° 14.410

COMERCIALIZADORA SAURON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 3 del 14 de enero de 2004, Registro N° 741 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó la sociedad COMERCIALIZADORA SAURON S.A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 1) Socios: Marcelo Oscar Otero, argentino, casado, nacido el 16 de diciembre de 1960, Documento Nacional de Identidad N° 14.431.113, comerciante, CUIT N° 20-14431113-3, domiciliado en el Pasaje Arquímedes N° 2317 de la Ciudad de Buenos Aires y Carlos Alberto De Santi, argentino, casado, nacido el 25 de junio de 1962, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.884.447, comerciante, CUIT N° 20-14884447-1, domiciliado en la calle Santa Catalina N° 1381 de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación integral del negocio de frigoríficos en general, en especial comercialización, compra, venta, faenamiento, troceo, abastecimiento de ganado y productos de granja, embutidos, chacinados y derivados. Importación y/o exportación de los productos y subproductos de la carne. b) Explotación directa de establecimientos rurales, agrícola, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, venta, compra de ganado y/o hacienda de todo tipo, explotación de tambos, compra y/o venta de cereales. c) Comercialización, compra, venta, elaboración, depósito, industrialización, fraccionamiento, consignación, concesión, intermediación, importación, exportación y/o distribución de cervezas, vinos, licores y todo tipo de bebidas con o sin alcohol, refrescos, productos de granja y lácteos, jugos frutales, aceites comestibles, galletitas y toda clase de conservas, embutidos y productos comestibles de todo tipo derivados de animales, frutas, verduras, hortalizas y harina, envasados o a granel, para uso humano o animal, así como también artículos de limpieza envasados en origen, artículos de bazar y menaje, artículos de ferretería, artículos para el hogar y electrodomésticos, artículos para la instalación de kioscos, jugueterías y entretenimientos, ya sea en forma mayorista y/o minorista. d) Explotación integral de todo tipo de establecimientos gastronómicos, bares, restaurantes, cantinas, salones de té, confiterías, casas de comida, pizzerías y similares. Tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios y kioscos. Realizar el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Realizar equipamientos gastronómicos, servicios de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos; importación y/o exportación de equipos gastronómicos. e) Por aportes y/o inversiones de capitales a particulares y/o empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y/o transferencia de hipotecas, otorgamiento de préstamos con garantías prendarias. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Participar y/o administrar agrupaciones de colaboración empresaria, promocionar negocios e inversiones o contrataciones de transferencia de tecnología. Explotar concesiones públicas y/o privadas, proveer al Estado y participar en licitaciones y concursos de cualquier clase. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital $ 12.000 (pesos doce mil). 5) Administración: Directorio: Mínimo uno y máximo ocho, con mandato por tres años, reelegibles. Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación legal: Presidente y Vicepresidente, en su caso, del Directorio indistintamente. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura. 7) Ejercicio social: Cierre el 31 de diciembre de cada año. 8) Directorio: Presidente: Marcelo Oscar Otero; Director Suplente: Carlos Alberto De Santi. 9) Domicilio legal: Rivadavia 1367, piso 2°, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Alejandro Sebastián Mussi
N° 14.312

COMIMPAR IMPORTADORA EXPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ al N° 8474 del L° 5 T° Sociedades por Acciones hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/6/2002 resolvió la reducción de capital social por la suma de $ 1.200.000 llevándolo de $ 1.700.000 a $ 500.000 y la correspondiente reforma del art. 5° de los estatutos, en idéntico sentido.

Autorizado - Armando F. Ricci
N° 14.369

CROWN CASINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Crown Casino Argentina Inc., con domicilio en Leandro N. Alem 651, piso 2° frente, de esta ciudad, C.U.I.T. 30-70816769-6, inscripta de conformidad con el artículo 123 de la Ley 19.550 en el Registro Público de Comercio, y Parkcres Trading S.A., inscripta de conformidad con el art. 123 de la Ley 19.550 en el Registro Público de Comercio; 2) CROWN CASINO S.A. 3) Reconquista 533 Piso 3 "D", Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo la explotación y administración general del funcionamiento de los Casinos de El Faro, Las Grutas y Cipolletti con más sus respectivas salas anexas —existentes y las que la Lotería autorice en adelante— en la Provincia de Río Negro, y todas sus instalaciones, equipamientos, sistemas y elementos que la integren, así como la prestación de todos aquellos servicios que formen parte y estén descriptos en el Contrato de Concesión que se firme como consecuencia de la cesión parcial del Contrato de Concesión de Entretenimientos Patagonia S.A. (anteriormente denominada Casinos de Río Negro S.A.), para la Concesión de la Explotación de las Salas de Juego de los Casinos de las ciudades de El Faro, Las Grutas y Cipolletti y sus anexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 5) Capital Social: $ 4.000.000. 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C. 7) Directorio: estará a cargo de 3 a 11 titulares y 3 a 11 suplentes. Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. Directorio: Presidente: Gerald Cumpton, Director Titular: Juan Manuel Tauil, Director Titular: Omar Ramón Zuain, y Director Suplente: Edward Mc Murphy. Comisión fiscalizadora: de 3 a 5 síndicos titulares a designar por la Asamblea. 8) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. 9) Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año.

María Eugenia Rodríguez Beltrán
Nº 14.554

E.N.S. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso N° 45.278, 23/12/02, se rectifica por inst. púb. 16/1/03 problema de homonimia cambiando denominación E.N.S. S.A. por E.N.S. ARGENTINA S.A.

Contador - Rafael Salavé
N° 14.358

ECORABBIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. 26 de fecha 15/1/03, Julieta Lía Venturini, 18/12/76, DNI 25.426.941, Mansilla 649, Loma Hermosa, Pcia. de Bs. As., Christian Javier Rolla, 4/1/71, DNI 22.060.583, Castelli 1781, Martínez, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes; "ECORABBIT S.A."; 99 años; Agropecuaria; Comercial; Financiera; $ 12.000, 12.000 acc. de $ 1 v/n c/u; 31/12; Conesa 2171 1° "D" Cap. Fed.; Pres.: Christian Javier Rolla, 9000 acc.; Dir. Sup.: Julieta Lía Venturini 3000 acc.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
N° 2123

EMPRENDIMIENTO POLO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio. Se hace constar que por error se consignó en la publicación del 20/12/2002 EMPRENDIMIENTOS POLO S.A., debiendo decir EMPRENDIMIENTO POLO S.A.

Abogada – Claudia Liliana Singerman
N° 2081

ESTABLECIMIENTO LA ESCONDIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 15 del 15/1/03. Accionistas: Julio César Alvarez Luchia, 42 años, DNI: 14.126.954, Rastreador Fournier 2212 Olivos; Mario Ulises Alvarez Luchia, 44 años, D.N.I. 13.147.059, Ruta 9 Km. 45, Country Maschwitz; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "ESTABLECIMIENTO LA ESCONDIDA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y comercial: fabricación, elaboración y comercialización de aves, carnes, pescados, mariscos, carnes de caza; frutas, legumbres y verduras; miel, mermeladas y jaleas, huevos, leche, productos lácteos; aceites, conservas y encurtidos; café, té, cacao, azúcar, harinas y preparaciones hechas con cereales; bizcochos, especialidades de pastelería y confitería; helados; sal, mostazas, salsas y especias; productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, semillas; plantas y flores; bebidas de todo tipo; golosinas y todo alimento perecedero y no perecedero. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Julio César Alvarez Luchia; Director Suplente: Mario Ulises Alvarez Luchia. Sede social: San Martín 640, piso 8°, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2080

FLONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 15-11-2002 reformó: 8) Directorio 1 a 3 titulares y suplentes por 3 ejercicios.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 2113

GENERBY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nro. 2 del 10 de enero de 2003 pasada al folio 7 en el Registro 792 de Capital Federal, se constituyó "GENERBY S.A." Socios Marcos Peralta Martínez, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Montevideo 1590, Tigre, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 2 de diciembre de 1969, DNI. 21.173.589, CUIT 23-21.173.589-9 y Martín Miguel Romano, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Ugarte 2899, Olivos, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 29 de octubre de 1976, D.N.I. 25.557.971, C.U.I.L. 20-25.557.971-2. Denominación: "GENERBY S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción: Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta y alquiler de máquinas y equipamientos en general, sus piezas y accesorios, para diferentes industrias y comercios, b) Importación, exportación, representación y distribución de máquinas y equipamientos en general, sus piezas y accesorios para diferentes industrias y comercios, c) Servicios, instalación y asesoramiento para la utilización de los productos comercializados por las empresas, d) Actividad financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras, por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones, o de créditos o de cualquier otro tipo de operación financiera. Se excluye expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la ley financiera y toda otra que requiera el concurso público, e) Inmobiliaria, compra, venta, alquiler y administración de inmuebles. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes incluso las comprendidas por la ley de propiedad horizontal. Para cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes o por su Estatuto y por intermedio de los profesionales habilitados al efecto, cuando fuere requerido. Capital social: $ 12.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. Directorio: mínimo de 1 y máximo de 8, designados por Asamblea, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: El Directorio estará compuesto de la siguiente manera: Presidente: José Guillermo Juárez Touseda. Director Suplente: José Guillermo Juárez Llarregui. La sociedad prescinde de la sindicatura. Sede social: Montevideo 451, Oficina 24 de Capital Federal.

Abogada – Virginia Haydée Valente
N° 14.332

GLOBAL TRADING AND FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 4, F° 7, Reg. 221 Esc. J.A. Glikin, Claudia Mariela Gutiérerz, DNI. 23.860.271, calle 135, N° 458 Barrio El Sol, y Guillermo Raúl Ascona, arg., solt., comerc., DNI 24.122.806 calle 135 E 4 y 5 ambos de Berazategui. Objeto: Inmobiliarias: compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo, ya sean sometidos o no a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Comerciales: comercialización de maquinaria agrícola, automotor y sus repuestos y accesorios, artículos del hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financieras: todas las operaciones lícitas y permitidas que no estén comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Proporción: 50% c/u; Sede legal: Balcarce 381, 4° C, Cap. Presidente G. R. Ascona; D. Suplente. C. M. Gutiérrez. Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada – Celia Bareiro
N° 14.342

GRUPO SUD LATIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia A. Díaz Fretes, CI 02.493.889, paraguaya, solt., Quiroga 1284, Avellaneda, 16/11/76. Y Merlino, Carlos A., DNI 4.605.632, arg., viudo, 4/12/43 Soldado de la Frontera 5893, Ed. 123, 6 D, Cap. comerciantes. 3) 14/01/03. 3) GRUPO SUD LATIN S. A. 4) 99 años. 5) A) Fabricación, comercialización, representación, consignación, comisión de materiales e insumos productos, máqui-

nas, repuestos, servicios del rubro electrónico, textil, alimenticia, plástica, metalúrgica, cosmética, ferretería, confección, cuero, madera, librería, papel gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, informática comunicaciones, eléctrico, gastronómico, construcción. B) Operaciones financieras y de inversión, excepto las de ley 21.526. D) Importación y Exportación. 6) $ 12.000. 7) Dres.: 1 a 5 tít. 3 ej. Rep.: Presidente o Vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Merlino C. A. Direc. Sup.: Díaz Fretes. C. A. 10) 31/12. 11) Palpa 2440 PB B Capital.

Presidente - Carlos A. Merlino
Nº 14.533

IMPORTADORA DE CAFE MIELADO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: con fecha 10/1/03, rec. 1776, se publicó la constitución de la sociedad; atento la observación de la I.G.J. al objeto social, mediante escr. rectificatoria N° 2 del 14/1/03 se reformó el art. 3° del estatuto extrayendo del mismo la última parte del inc. A que dice: "y de todos los componentes y elementos que abarca el Nomenclador Común del Mercosur" ya que torna al objeto en indeterminado.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 2118

ISLA DE OBLIGADO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 3 del 16/1/2003. Reg.: 560 CF. Denominación: ISLA DE OBLIGADO S.A. Socios: Edgardo Hugo Cornejo, arg., soltero, 19/4/80, DNI 28.165.615, comerc., Libertador 2677, 2° D, Cap. y Edgardo Cornejo, arg., cas., 3/10/47, DNI 5.219.560, abogado, Av. del Libertador 2677, 2° D, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, por terceros o asoc. a terc.: producción, compra, vta., permuta, consig., repres., export., import., de product. agrícola ganadera y forestal. Compr., vta., expl., de arrend. inmuebles urbanos y rurales y toda operac. inmobiliaria, administr. y financiac., y actos ley 13.512 PH. Construcción de edificios. Actividades turísticas en gral. Presentarse en licitac. púb. o priv., nacion. o extranjeras, en subastas judiciales o extrajud. Cap. $ 12.000. Cierre 31/12. Sede: Av. Libertador 2677, 2° D, Cap. Fed. Pres. Edgardo Cornejo; Director Suplente: Edgardo Hugo Cornejo. Prescinde de sindicatura. Adm.: 1 a 3 tít. Un ejerc.

Autorizada - María Angélica Valente
Nº 14.455

LAUVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Gustavo José Bertot, 31-1-39, LE 4.277.966, empresario, S. Ortiz 2405 C.F., Adrián Eduardo Haines, 26-2-40, DNI 4.312.278, comerciante, Armenia 2405 8° "A" C.F. argentinos, casados. 2) 14-1-2003. 3) LAUVA S.A. 4) Brasil 343 2° "C" C.F. 5) compraventa, administración inmuebles, subdivisión tierras, loteos, operaciones. Propiedad horizontal, Negociación títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. Otorgar préstamos, aportes e inversiones. Constitución derechos reales. Aporte capitales. Participación en empresas. 6) 99. 7) $ 12.000. 8) Presidente: G. J. Bertot. Director Suplente: A. E. Haines, 2 ejerc. 9) Presidente. 10) 31/12 c/año.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
N° 2097

LOGIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escribana Graciela C. Rovira, Adsc. Reg. 150 Cap. Fed. comunica que LOGIMAT S.A. por Esc. 70, F° 149 de 16.1.03 modificó art. 10, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo: Transferencia de acciones nominativas y escriturales: La transferencia de las acciones nominativas y escriturales y de los derechos reales que las graven, deben notificarse por escrito a la sociedad emisora o entidad que lleve el registro o inscribirse en el libro o cuenta pertinente, surtiendo efectos contra la sociedad y los terceros desde su inscripción. Las acciones nominativas endosables se transmiten por cadena ininterrumpida de endosos y para el ejercicio de su derecho el endosatario solicitará el registro. En carácter supletorio se aplicarán las disposiciones de la Ley Nacional 19.550 y modificatorias.

Escribana - Graciela C. Rovira
N° 14.377

LOS ENCINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 27/12/02: Socios: Ricardo Antonio La Volpe, argentino, casado, 6/2/52 empresario, DNI. 10.082.711, Alsina 22, Bánfield, Pcia. Bs. As., Diana Mónica Giaccaglia, argentina, casada, 3/8/54, empresaria, DNI 11.428.785, Alsina 22, Bánfield, Pcia. Bs. As. y Carlos María de Vincenti, argentino, casado, 1/8/46, empresario, DNI 4.549.370, Baldomero Fernández Moreno 2666, Dto. B, Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años. Objeto: La explotación de estaciones de servicio, a través del expendio de gas oil, naftas, gas y cualquier otro producto derivado del petróleo, incluyendo la compraventa, importación, exportación y consignación de todos los productos que se relacionen directa o indirectamente con los rodados de todo tipo. La prestación de taller mecánico en todas sus ramas, lavadero de rodados, incluyendo el servicio de remolque hasta el destino que fuere necesario. La explotación de establecimientos de venta de productos alimenticios perecederos o no, incluyendo todo aquel producto que se comercialice en kioscos y minimercados, como así también la prestación de servicios de telecomunicaciones e informáticos. Capital social: $ 12.000; Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: El Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Carlos María de Vincenti; Directores Suplentes: Ricardo Antonio La Volpe y Diana Mónica Giaccaglia; Domicilio Legal: Baldomero Fernández Moreno 2666, Dto. B, Cap. Fed.

Héctor Francisco Taverna
N° 2099

LOULANS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N°1.713.137, Por acta del 15/1/2003 designó Presidente a Rodolfo Eugenio Villanueva, DNI 14.809.241, 24/12/61, San Mateo 1, La Peregrina, Pilar, Pcia. Bs. As., cas.; Dir. Suplente a Ana María Carrosso, DNI 5.726.439, 18/9/47, Sta. Fe 3069 2°A Cap. Fed., div., ambos arg., comer. y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y María Ethel Marinelli como Dir. Supl. debido a la venta de la totalidad del paquete accionario, mudó sede a Sta. Fe 3069 2°A. Así mismo resolvió ampliar su objeto social con el siguiente texto: Producción: de programas de radio y televisión. Explotación de agencias de informaciones periodísticas y de publicidad por medios radiales, telegráficos, televisivos, cinematográficos y prensa escrita, sea ya en locales privados o públicos. La fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria cualquiera de sus formas. La edición de libros culturales y toda actividad de impresión, producción, venta, distribución e importación y exportación de material literario cultural. La promoción de ventas, estudio de mercado y explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión inalámbrica, realizando programas culturales, artísticos, informáticos, educativos y de interés general para la comunidad.

Autorizada - María Ethel Marinelli
N° 2098

— ACLARACION —

MARTICA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 14 de enero de 2003, en la que se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice: 13) 11/12
Debe decir: 13) 31/12

Nº 13.944

MERCO VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio Cierre Ejercicio: realizada en la República Oriental del Uruguay del 15/7/2001, se resuelve modificar el cierre del ejercicio (balance) de la Sucursal de la Sociedad en la República Argentina fijándolo el 31 de agosto.

Angel Guidoccio
N° 14.335

MERVICK-LAB

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 218. Federico Skrobacki, argent., 26/3/66, casado, ingen., DNI 18.148.155, Moreno, 15 Burzaco. Presidente: Sebastián Skrobacki, argeng., 14/8/70, casado, comerc., DNI 21.657.217, La Rosa 850, Adrogué. Suplente: Alejandra Mariana Skrobacki, argent., 16/8/67, solt., licenc., DNI 18.244.127, y Juan Carlos Rey, argent., 23/1/50, casado, comerc., LE 8.326.502. 1) 99 años. 2) Pesos doce mil. 3) Importación, exportación, fabricación, comercialización alimentos específicos, dietéticos, aditivos p/uso humano o animal. 4) 1 a 5 por 2 ejercs. Prescinde de sindicatura. 5) 31/12 de c/año. 6) Tacuarí 119 4° "O" Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 2095

MHAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que según art. 10 ley 19.550: 1) Gustavo Arturo Claudio Basset, argentino, divorciado, 1ras. nup. de Lidia Noemí Makianich, nacido 23/3/42, L.E. 4.589.313, CUIT 20-04589313-9, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 1642, piso 11°, Depto. 195, Capital Federal y Jorge Rolf Basset, argentino, divorciado 1ras. nup. de María Angélica Harriague, nacido 24/4/37, DNI 5.610.709, CUIT 20-05610709-7, domiciliado en Mario Bravo 58, Capital Federal. 2) 30/12/2002. 3) "MHAR S.A.". 4) Avenida Corrientes 1642, piso 11°, departamento 195, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada terceros a las siguientes actividades: Exportar máquinas-herramienta como tornos, guillotinas, plegadoras; alesadoras, taladros, fresas, fresadoras, cepillos, agujereadoras, bruñidoras, tornos paralelos, tornos de control numérico, prensas, soldadoras, hornos de tratamiento térmico y todas aquellas comprendidas en este rubro; desarrollar tecnologías para realizar este tipo de equipamientos; importar partes y/o repuestos para fabricar máquinas-herramienta; asesorar a empresas, sociedades, personas físicas y/o jurídicas para la fabricación de este tipo de máquinas; actuar como franquiciante o como franquiciado en el área de servicios, tecnología o fabricación y realizar todas las transacciones, contratos, entendimientos y demás tendientes a lograr este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares. Presidente del Directorio: Gustavo Arturo Claudio Basset. Director Suplente: Jorge Rolf Basset. El término de su elección es de 3 ejercicios. 9) Presidente del Directorio. 10) 30 de noviembre.

Escribano - Rodolfo Jorge Ponde
Nº 14.379

NAYLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 11; Gloria Graciela García, DNI 12951986, casada, Rivadavia 4990, 4° B CF; Néstor Ramiro Campanari, DNI 24369848, soltero, S. Juan 245, 12 C CF, ambos arg., comer.; 99 años; Objeto: a) Autos, motos, repuestos y accesorios, b) Instalación de locales y tasaciones, c) Servicio mecánico; d) Financiera, e) Consultoría y asesoramiento; $ 12.000, 12.000 acc. $ 1 y 1 voto c/u; 30/3; Pte.: Gloria G. García; Dir. Sup.: Néstor R. Campanari, Paraná 755, 11° A, CF.

Apoderado - Rodrigo Espósito
N° 2110

OLIGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 340 del 26/12/02. Bridgetel S.A. Entre Ríos 913, 7° S, Capital; inscripta en IGJ Art. 123 el 18/10/02, N° 1731 L° 56 T° B, representada por Juan Manuel Magan, CIPF 14.169.237; Sumwest International S.A. Aristóbulo del Valle 1990, Lanús; inscripta en DPPJ Art. 123 el 23/7/02, Matrícula 61086, Legajo 114693, representada por Alberto Antonio Varanauskas, DNI 12.467.701. OLIGRA S.A. 99 años. Comerciales: La compra, venta, consignación, distribución, exportación, importación, comercialización en todos sus aspectos, ya sea por mayor y/o menor, de productos alimenticios de todo tipo y origen; Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo lo relacionado con lo enunciado en el punto anterior; Financieras: La financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo; exceptuándose las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Administr.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde: C. Ejerc.: 31/12. Sede: Entre Ríos 913, 7° S, Capital. Presidente: Juan M. Magan; Director Suplente: Alberto A. Varanauskas.

Autorizada - Andrea Guic
Nº 14.396

PAMPEANA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia A. Díaz Fretes, CI 02.493.889, paraguaya, solt., Quiroga 1284, Avelllaneda, 16/11/76. Y Merlino, Carlos A., DNI 4.605.632, arg., viudo, 4/12/43 Soldado de la Frontera 5893, Ed. 123, 6 D, Cap. comerciantes. 3) 15/01/03. 3) PAMPEANA INVERSORA. S. A. 4) 99 años. 5) A) Inmobiliaria mediante compra venta, permuta, comisión, representación, arrendamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. B) Operaciones financieras y de inversión, excepto las de ley 21.526. C) Proyecto, ejecución y dirección de obras civiles e infraestructura, públicas o privadas. 6) $ 12.000. 7) Dres.: 1 a 5 tít. 3 ej. Rep.: Presidente o Vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Merlino C. A. Direc. Sup.: Díaz Fretes. C. A. 10) 31/12. 11) Av. Cabildo 978, piso 9, Dto. E, Cap.

Presidente - Carlos A. Merlino
Nº 14.532

PANAMERICANA LOGISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se amplia la pub. Anterior recibo 13.658, fecha 10/1/03, haciéndose saber que el objeto de la sociedad es: a) Comerciales: relacionados con el objeto industrial y agropecuario. 2) Turismo nacional e internacional. 3) La representación de compañías o empresas de navegación, marítima y aéreos, agentes de embarque y/o compra y/o tránsitos, despachos de aduana, seguros, fletamentos y brokers. b) Inmobiliaria. c) Financieras: Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general. d) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granjas. e) Mandatos y Servicios: Realizar mandatos y representaciones.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 14.305

PETROL MATRIX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 134. Aprobó aumento de capital a pesos cuatrocientos doce mil reformándose el art. 4 de los Estatutos sociales.

Autorizado - José Mangone
Nº 2093

REC REAL ESTATE CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Luis Alberto Bellini, argentino, nacido el 20-08-56, Contador Público, casado, DNI 12.464.515, CUIT 20-12464515-9, domiciliado en M. Castro 1427, Bánfield, Pcia. de Bs. As.; Silvina Beatriz Lidestri, argentina, nacida el 30-01-66, arquitecta, soltera, DNI 17.862.174, CUIT 27-17862174-8, domiciliada en Burela 2148 6° D 1° Cuerpo, Ciudad de Bs. As.; y Jorge Marcelo Aglianon, argentino, nacido el 11-01-65, arquitecto, casado, DNI 17.456.850, CUIT 20-17456850-3, domiciliado en Dorrego 169, Martínez, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura pública nro. 16 del 14-01-2003. 3) REC REAL ESTATE CONSULTORES S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Consultoría: Desarrollar actividades como consultora de compraventa, de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral y administrativo a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Gestiones de cobranzas tercerizadas de Entes públicos y privados; cobranzas de tasas e impuestos ya sean Municipales, Provinciales y/o Nacionales; como así también actividades relacionadas

con el recupero de créditos y gestión mora. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. C) Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamientos de aquéllas en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. D) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Burela 2148 6° D, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 dividido en 120 acciones de $ 100: valor nominal c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31-12 de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Luis Alberto Bellini; Vicepresidente: Jorge Marcelo Aglianon. Directora Suplente: Silvina Beatriz Lidestri.

Apoderada - Fernanda Campillo
N° 2084

RECOLETA SUITE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 236. Aprobó la reforma del artículo 3 de los estatutos sociales.

Autorizado - José Mangone
N° 2094

ROTRAN

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 29.04.2002 resolvió modificar el Objeto Social en el sentido siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: A) Transporte: De bienes y semovientes con cualquier medio ya sea terrestre, aéreo, fluvial, ferroviario, exportación e importación de los vehículos, aeronaves y embarcaciones que se utilicen para el transporte. B) Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas y a personas por operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas para la legislación vigente o sin ella. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. C) Construcción y Venta de Inmuebles: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, directamente o a través de terceros. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. D) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, fideicomiso, comisión, consignación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, sus lotes y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como realizar todo tipo de desarrollos inmobiliarios.

Apoderado - Sergio A. Ragonesi
N° 14.363

SABAQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 1 del 13/1/03. Socios: Ulises César Sabato, estadounidense, médico, nacido el 9/4/56, casado, D.N.I. N° 92.085.497, CUIT 20-92085497-7, domiciliado en Engle 97, Englewood, Estado de New Jersey, Estados Unidos de Norteamérica y Enrique José Quintana, argentino, abogado, nacido el 3/6/47, casado, L.E. N° 7.595.106, CUIT 20-07595106-0, domiciliado en Avenida Callao 500, 6° "M", Capital; 1) SABAQUIN S.A.; 2) 25 de Mayo 277, 9° piso, Capital; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Vitivinícolas: explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos, calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos y granel, vinos comunes, finos y/ o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champaña, etcétera, en que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier tipo. Para el cumplimiento de esta finalidad la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales; b) Agrícola: explotación de establecimientos agrícolas frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de cultivos, compraventa y acopio de cereales, preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; c) Comercial: importación, exportación, comisión, cesión, mandato consignación, fraccionamiento, envase y distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios ya sean nacionales o extranjeros y su negociación en el mercado interno y externo. d) Transporte: realizar por cuenta y medios de transportes propios o ajenos, el transporte nacional o internacional de toda clase de mercaderías propias o ajenas, compraventa de camiones y otros medios de transporte, su importación y exportación; e) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, urbanización, leasing, loteos, arrendamientos, construcción, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, celebrar contratos de fiducia conforme a Ley 24.441; f) Financiera: podrá realizar todas las actividades financieras no comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad podrá realizar aportes de capital, participar en otras empresas, uniones transitorias, consorcios, participar de licitaciones públicas o privadas con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 12.000, representado por 120 acciones de $ 100 valor nominal cada una; 6) Dirección y Administración: está a cargo del Directorio, integrado por uno a siete miembros titulares. El término de su elección es de tres ejercicios; 7) Representación Legal: corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550; 9) Ejercicio social: 31 de diciembre cada año; 10) Directorio: Presidente: Enrique José Quintana; Vicepresidente Gabriela Mabel Terminielli y Director Suplente: Ulises César Sabato.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 2120

SANTA JULIA DEL MORO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Alberto Llorente, arg., 10-1-45, cas., empresario, CUIT 20-04518535-5 y LE. 4.518.535; y María Josefina Fornieles, arg., 11-1-54, cas., ama de casa, CUIL 23-11265128-4 y DNI. 11.265.128, ambos domiciliados en Coronel Díaz 2861, 3° piso, Cap.; 2) N° 30 del 14-1-03, Reg. 677, Cap.; 3) 99 años; 4) SANTA JULIA DEL MORO S.A.; 5) Catamarca 70, Cap.; 6) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutihortícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Comerciales: Mediante la comercialización de productos agropecuarios; compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agroindustrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos agroindustriales. Importadora y Exportadora. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 11) Presidente: Julio Alberto Llorente; Director Suplente: María Josefina Fornieles; Síndico titular: José Antonio Cilley; y Síndico suplente: Hilda Graciela Oliva.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
N° 14.399

— ACLARACION —

SIN PAR

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 14 de enero de 2003, en la que se publicó la mencionada sociedad, se deslizó en el título el siguiente error de imprenta:

Donde dice: SIN PARAR SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir: SIN PAR SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1845

TEXTIL CHATILLON

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 5/9/02 fijó fecha cierre ejercicio el 31/12 c/año. Modificó art. 11°.

Autorizado - Patricio Pastor
N° 14.328

TINIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Marcela Santin, argentina, nacida el 24-01-1958, comerciante, divorciada, DNI 11.986.306, CUIT 2711986306-1, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2335 4° B, Ciudad de Bs. As.; y María Rosa Saladino, argentina, nacida el 03-11-1948, comerciante, casada, DNI 5.868.194, CUIT 27-05868194-1, domiciliada en Deán Funes 1410, Florida, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura pública nro. 12 del 14-01-2003. 3) TINIMAR S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. B) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Juncal 3001 7° C, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia: 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 1200 acciones de $ 10. valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidenta: Marcela Santin. Vicepresidenta: María Rosa Saladino. Director Suplente: Jorge Mitru, argentino, nacido el 09-03-44, DNI 4.603.416, CUIT 20-04603416-4, comerciante, domiciliado en Deán Funes 1410 Florida, Pcia. de Bs. As.

Apoderada - Fernanda Campillo
N° 2083

TWIN TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto. TWIN TRAVEL S.A. hace saber por un día que por reunión de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 16/07/02 se reformó el art. 9 del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "La Sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo con lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Sin embargo, cuando quede comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la citada Ley, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y uno Suplente por el término de dos ejercicios".

Abogada/Autorizada - María Sofia Sivori
N° 14.317

VAPER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Luis Marzioni, 12/08/64, cas., arg., empresario, DNI 16.817.527 CUIT 20-16817527-3, domiciliado en Zar 912, Puerto Deseado, Sta. Cruz; Tomás Pozuelo Cardo, 11/1/46, español, casado, empresario, Pasaporte español 2.045646, CUIT 20-60300444-3, domiciliado en Florida 520, 3° 306 de esta ciudad y Rosendo Becerra, arg., divorciado, 1/3/28, LE 6.782.021, CDI 20-06782021-6, domiciliado en Constitución 129, Bernal, Buenos Aires, empresario; 2) 14/01/03, 3) "VAPER ARGENTINA S.A."; 4) Florida 520 3° "306" de Capital Federal; 5) a) Explotación de los recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción, sea mediante barco factoría, de altura, costero, propios o de terceros, procesamiento en todas sus formas, industrialización y comercialización de tales productos, oficiar como agencia marítima, armadora y fletadora de todo tipo de armado o artefacto naval destinado a la pesca, cargas y estibajes marítimos y/o portuarios, b) el ejercicio de representaciones, mandato, comisiones, intermediaciones, c) abrir sucursales en el país o en el extranjero, ser subsidiaria de empresas nacionales o extranjeras. 6) 99 años desde su inscripción; 7) Cap. Social $ 12.000; 8) Administración: Directorio, Presidente: Tomás Pozuelo Cardo, vicepresidente: Diego Luis Marzioni, mandato: un ejercicio, fiscalización: Sindicatura: síndico titular: Gustavo Adolfo Becerra González, mandato un ejercicio. 9) Presidente; 10) 31/12.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
N° 2122



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABONTERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 14/1/2003. Juan Segundo Austa cedió sus cuotas a favor de María Valentina Bugnoli, mayor de edad, casada, arg., docente, 20 de Junio 425, Los Cardales, Pcia. Bs. As., DNI 13.299.445, 12 cuotas y a Juan Esteban Gigier, 8/5/1983, emancipado, soltero, arg., comerciante, Belgrano esq. 20 de Junio, Los Cardales, Pcia. Bs. As., DNI 30.043.151, 48 cuotas que le pertenecen. Juan Pedro Eduardo Gigier, cedió a Juan Esteban Gigier las 60 cuotas que le pertenecen, renunciando ambos a la gerencia. Reforma: 5) $ 12000. 8) Gerencia socio, por plazo duración. 9) Juan Esteban Gigier designado gerente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 2114

ADVENTUR TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 6/1/03, Yolanda Susana Oronel cedió a Compañía de Transportes del Sur S.R.L., inscripta IGJ el 12/9/2001, N° 6625, L° 115 de S.R.L. dom. Av. Regimiento de Patricios 1430, Cap. Fed. 1332 cuotas por $ 1.428; Mario Alberto García cedió a Compañía de Transportes del Sur S.R.L. (datos antes indicados), 25 cuotas, por $ 27 y a Oscar Horacio González, arg., 9/10/1942, cas. 1ª nups. con Mirta Mabel Morales, comerciante, DNI 7.732.383, dom. Vieytes 1372, Banfield, Prov. Bs. As. 508 cuotas por $ 545. Oronel y García renuncian al cargo de gerentes. Se designa gerente a Griselda Viviana González, DNI 22.858.974. Se traslada el domicilio social a Talcahuano 1097, piso 12, Of. "C", Cap. Fed. Mario Alberto García dejó constancia que por error consignó su estaco civil como separado, sin agregar que lo es judicialmente conforme lo prescripto por el art. 67 bis.

Escribana - Laura M. Puentes
N° 2086

ALSINA 1702/16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 416 del 26/12/2002, Oscar René Martínez que posee 300 cuotas y Eladio Domínguez, que posee 1000 cuotas, venden, ceden y transfieren a su consocio Francisco García Gondar, las 1300 cuotas que poseen en ALSINA 1702/16 S.R.L. quedando totalmente desvinculados de la sociedad. Precios: $ 2.160 y $ 7.200 respectivamente.

Escribana - Noemí Repetti
N° 4821

AMAR-TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 22 del 14/1/03. Socios: Felipe Blasi, italiano, nac. el 27/4/46, DNI N° 93.410.692, comerc., CUIT 23-15262499-9, casado, domic. en Peribebuy 509, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Miguel Blasi, arg., nac. el 14/9/69, casado, comerc., DNI N° 20.983.856, CUIT 20-20983856-8, domic. en Felipe Vallese 2329, Cap. y Marcelo Claudio Borina, arg., nac. el 30/3/73, casado, comerc., DNI N° 23.234.622, CUIT 20-23234622-2, domic. en Larraya 2231, Cap. 1) AMAR-TECH S.R.L. 2) Felipe Vallese 2329, Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Explotación del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante automóviles de alquiler con o sin chofer, remises y/o automotores con taxímetro. Compraventa, importación, exportación y alquiler de automotores con o sin chofer destinados al servicio de transporte de pasajeros. Mandatos, representaciones e intermediaciones, mediante el servicio de todo tipo de mandatos, representaciones, intermediaciones y comisiones relativos al objeto social. 5) $ 5.000. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes por el término de duración de la sociedad. 7) 31/5 de c/año. 8) Gerentes: Miguel Blasi, Felipe Blasi y Marcelo Claudio Borina, quienes actuarán en forma conjunta de a dos.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 2119

APUNTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 15/1/03 se constituyó. 1) APUNTAR S.R.L. 2) Lidia Carmen Di Sciascio, arg., cas., jubilada, LC 1.735.026, nac. 1/7/35, domic. en Godoy Cruz 431, Banfield, Pcia. Bs. As.; Juan José Antón, arg., cas., comerciante, DNI 16.412.990, nac. 24/6/63, domic. Alsina 150, Adrogué, Pcia. Bs. As. 3) 99 años. 4) a) Fabricación, industrialización, comercialización y distribución al por mayor y menor de toda clase de artículos de librería, libros, textos, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, entretenimientos, plumas estilográficas y bolígrafos, toda clase de artículos e insumos para oficinas y para artistas, placas de identificación, emblemas y rótulos, sellos de cualquier tipo, y cualquier otro artículo creado o a crearse dentro del rubro, incluyendo grabados y/o impresiones para regalos empresarios o particulares. b) Importación, exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, con este fin podrá también: 1) Celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno. 2) Llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación e importación de bienes o servicios. 5) Florida 253, 2° "A", Capital. 6) $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de V$N 1 c/u. 7) Administración y uso de la firma social por los gerentes (uno o más) individual o indistintamente, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) 31/12 de c/año. 9) Gerente: Lidia Carmen Di Sciascio.

Autorizado - Ricardo José Roussy
N° 2121

BUENOS AIRES NIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 16/1/03. 1) Jorge Raúl Martínez, arg., casado, 25/12/43, comerciante, Los Algarrobos 325, "El Moro", Marcos Paz, Prov. de Bs. As., DNI 4.433.764; Matías Fernando Martínez, arg., solt., 5/3/76, comerciante, Neuquén 1881, 5° "A", Cap., DNI 25.230.431. 2) BUENOS AIRES NIGHT S.R.L. 3) 99 años. 4) a) Gastronómica: Restaurantes, confiterías, bares, disco, comidas rápidas, casas de comida y otros entretenimientos. b) Alimentaria: Compra, venta, fabricación, fraccionamiento, envasado, cultivo, importación, exportación de frutos y productos y subproductos alimenticios y bebidas. A tal efecto la sociedad tiene en general plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto societario. 5) Capital $ 6.000. Administración ambos socios. Cierre de ejercicio 30/9. Sede social: Boyacá 880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado/Socio Gerente -
Matías Fernando Martínez
N° 14.341

COMPAÑIA DE TRANSPORTES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 15/11/02 fs. 7/8, L° Actas reunión de socios se aumentó el cap. social de $ 1.500 a $ 101.500, habiéndose realizado la integración de $ 40.000 correspondiente a dicho aumento en efectivo. Se modifica el punto 4° del contrato: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento un mil quinientos, dividido en ciento un mil quinientas cuotas, equivalentes a pesos uno ($ 1) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marbelia Noemí Castro cincuenta y un mil doscientas veinticuatro cuotas equivalentes a pesos cincuenta y un mil doscientos veinticuatro pesos ($ 51.224) y Vicente Eduardo Pansera cincuenta y un mil doscientas setenta y seis cuotas equivalentes a pesos cincuenta mil doscientos setenta y seis ($ 50.276), las cuotas se encuentran integradas en el 40,88% de dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha.

Escribana - Laura M. Puentes
N° 2087

COMPAÑIA DE TRANSPORTES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 18/12/02 Paola Andreina Estela Avakian, cedió a Marbelia Noemí Castro, arg., 22/9/1941, soltera, comerciante, DNI 4.560.066, CUIT 27-04560661-4, dom. San Nicolás 1190, Dpto. 2°, C. Fed. 742 cuotas por $ 742 y a Vicente Eduardo Pansera, arg., 2/11/1960, cas. 1ª nups. con Susana Cristina Castro, empleado, DNI 14.369.209, CUIL 20-14369209-5, dom. Manuel Estrada 1034, PB frente, Sáenz Peña, Prov. Bs. As. 743 cuotas por $ 743. Se traslada el domicilio social a Avenida Regimiento de Patricios número 1340, Cap. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
N° 2085

DE ANGELES Y DEMONIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modificó el objeto social eliminando el asesoramiento legal, contable, impositivo y notarial. Estado civil de los socios: Cristian Andrés Fernández, divorciado; y María Teresa Labaig, viuda.

Abogado - Diego Hernán Pérez Martoni
N° 14.351

DOCUMENTAUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 12/11/02, Juan Carlos Szczyrek y Susana Adela Ferrer Turdera, transfirieron todas sus cuotas partes a Osvaldo Oscar Bure, arg., 15/3/51, soltero, comerciante, DNI 10.202.449, Serrano 1217, Cap. Fed. y Emilia Beatriz Belvedere, arg., 5/12/44, viuda, comerciante, DNI 5.077.095, Sucre 4064, Cap. Fed. Juan Carlos Szczyrek y Susana Adela Ferrer Turdera, renunciaron como gerentes, designándose gerente a Osvaldo Oscar Bure. Asimismo se modificó el art. 3° así: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, exportación, importación de toda clase de materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, destinados al procesamiento de datos, computación, teleproceso y actividades conexas. Industriales: Diseño, fabricación y mantenimiento de componentse y equipos destinados al procesamiento de datos, computación, teleproceso y actividades conexas. Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, computación, servicios informáticos y gestión documental. Realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y la circulación y radicación de capitales; la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos y corresponsalías.

Escribano - Patricio Pastor
N° 14.330

DUAILIBI, PETIT, ZARAGOZA PROPAGANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Beautiful People S.C. Ltda Producao Fotográfica e Modelos, R.P.C. N° 1061, Libro 54, Tomo B de Estat. Extranj. de fecha 21/5/1998, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Buenos Aires; Roberto Duailibi, Pas. Bras. N° CG 676.477, con dom. en Rua Bandeirantes Sampaio Soares N° 312, São Paulo Capital, República de Brasil; Francisco Petit Reig, Pas. Esp. N° RE 005400966340, con dom. en Rua Traipú N° 1024, São Paulo Capital, República de Brasil y José María Martínez Zaragoza, Pas. Esp. N° 014735, con dom. en Rua Suécia N° 308, São Paulo Capital, República de Brasil. 2) Constitución 9/12/02, por inst. privado. 3) Denominación: DUAILIBI, PETIT, ZARAGOZA PROPAGANDA SR.L. 4) Domicilio en Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso. 5) Objeto: Dedicarse a publicidad comercial por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 200.000. 8) Administración y representación legal: Uno o más gerentes por 1 ejercicio en forma individual e indistinta. 9) Gerencia: Lisandro A. Allende. 10) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado Especial - Lisandro A. Allende
N° 14.318

EL ETERNAUTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 07/01/03.1) Hernán Martín Butafuego, arg., solt. 12/08/78, comerciante, Roosevelt 5310 1° A Cap., DNI 26.737.781; Matías Fernando Martínez, arg., solt. 05/03/76, comerciante, Neuquén 1881 5° A Cap., DNI 25.230.431. 2) EL ETERNAUTA SRL. 3) 99 años. 4) a) Gastronómica: Restaurantes, confiterías, bares, disco, comidas rápidas, casas de comida y otros entretenimientos. b) Alimentaria: compra, venta, fabricación, fraccionamiento, envasado, cultivo, importación, exportación, de frutos y productos y subproductos alimenticios y bebidas. c) Marketing: estudios de mercados, encuestas, verificación de aceptación de prod. y servicios. d) Financieras: adquirir por compra, cesión, donación, o cualquier otro título bienes muebles o inmuebles y maquinaria, enajenarlos y ° disponer de ellos de igual, forma, tomarlos o darlos en arrendamiento, comodato o cualquier otra forma legalmente autorizada y constituir derechos reales, activa y pasivamente, sobre los mismos. Llevar a cabo todos los demás actos que se conceptúen necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción de la Empresa. A tal efecto, la sociedad tiene en general plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto societario. 5) Capital $ 6.000, Administración ambos socios. Cierre de ejercicio 30/09. Sede Social Roosevelt 5310 1° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Socio Gerente/Autorizado -
Hernán Martín Butafuego
N° 14.338

EMPRESAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de reunión de Socios de fecha 12/12/02, Estrella Susana Perezza, vende, cede y transfiere a Miguel Fernando Contreras, DNI 92.418.108, uruguayo, casado, comerciante, nacido: 22/03/66, domicilio: Avenida Córdoba 873, 5° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 80 cuotas parte social, v/n $ 10,00 c/u valor de la transferencia $ 800,00.

Autorizado - Norberto José Diodovich
N° 14.397

FARAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instr. Priv. 8/10/02 Vanesa Miriam Campeas cedió las 500 cuotas que poseía en la sociedad a Leonardo Gastón Campeas (soltero, argentino, 27/4/82, emancipado por habilitación de edad, comerciante, DNI 29.128.440; domiciliado en Charcas 3441, 1° piso, Cap.), modificándose art. 4° del contrato social.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 2078

FEDERAL MINORITY HOLDING DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 16-1-03. Socios: "Homecare Holdings LLC" inscripta por el art. 123 ley 19.550 el 10.1.03 N° 64 L° 57 tomo "B" Estatutos Extranjeros y "Federal Minority Holdings II LLC", inscripta por el art. 123 ley 19.550 el 15.1.03 N° 99 L° 57 tomo "B" Estatutos Extranjeros. Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: A) Inversiones: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse; y B) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa o "underwriting" de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse, otorgar fianzas, avales o garantías, ya sean onerosas o gratuitas en asuntos propios o en favor de terceros, actuar como depositario de fondos comunes de inversión, actuar como intermediario o agente en la oferta pública o privada de papeles de crédito, obligaciones negociables, valores mobiliarios y títulos valores en el mercado abierto de dichos títulos, en el mercado integrado de capitales, en el mercado integrado de oferta pública y en cualquier otro mercado de capitales creado o a crearse, incluyendo todas las actividades y operaciones que le sea permitido realizar a las personas que operan como intermediarios o agentes en esos mercados, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración de la Sociedad está a cargo de una Gerencia compuesta de un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. Gerente Titular Norberto Oscar Morita y Gerente Suplente Horacio Reyser Travers. La representación legal de la Sociedad corresponde al Gerente y al Gerente Suplente en caso de ausencia o impedimento del prime-

ro. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Cerrito 1294 8° "A" de esta Ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 2107

GROUP ASSOCIATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: por escr. del 19/12/02, F° 1312, Reg. 670, los socios Laura Rossana de los Santos Oyasbeherez y Silvia Ures Trinidad cedieron c/u 2400 cuotas sociales a Walter Hugo Sastre Guedez, uruguayo, empresario, 49 años, DNI 92.295.851, CUIL 20-92295851-4, domiciliado en Juncal 922, 1° "B", quien adquiere 4200 cuotas y a Marcos Elías Tiraboschi, argentino, empleado, 26 años, DNI 25.108.820, CUIL 23-25108820-9, domiciliado en Tucumán 633, 1°, quien adquiere 600 cuotas, ambos solteros y de Cap. Fed. IGJ: 24/11/98, N° 9745, L° 108, T° SRL.

Apoderada - Romina Fernández
N° 14.307

IAROAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Horacio Bellini, 6-5-1950, casado, arg., comerciante, DNI. 8.296.251, María Angélica Bordon, 18-1-1952, casada, arg., comerciante, DNI. 10.109.646, domiciliados en Julián Navarro 4162, Boulogne, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 30-12-2002. 4) Avda. Las Heras 4051, 1° p, Cap. Fed. 5) Por sí, 3° o asociada a 3°, en el país o exterior a: a) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, por contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, pistas de aterrizaje, puertos, caminos, y todo trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. b) intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles de cualquier tipo y naturaleza. c) compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos, elaborados, mercaderías y accesorios de la industria de la construcción. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Gerencia, indistintamente, por 2 ejercicios. 9) Socios designados Gerentes. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 2115

IMPEX JUST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 16/1/03; Roberto G. G. Zsido, soltero, comer., 07/7/77, DNI 25.997.393; Barros Pasos 3486 C F; Carlos H. Andre, casado, licenciado, 18/8/42, DNI 4.402.302, S. Blas 4745 CF; ambos argentinos; 99 años; A) Comercialización de bienes productos y mercaderías; B) Productos determinados; C) Vehículos y accesorios; $ 6000; 6000 cuotas $ 1 y 1 voto c/u; 30/4; Gerente: Carlos H. Andre; Cucha Cucha 2669 CF.

Apoderado - Rodrigo M. Espósito
N° 2111

LIBIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por esc. púb. del 9/1/03, se constituyó "LIBIDO S.R.L.". Socios: Jorge Alejandro Gaggero, arg., casado, 21/9/70, director cinematográfico, DNI 21.832.146, dom. 11 de Septiembre 2682, 12° "2", C.F. y Marina Laura Figueiras, arg., casada, 8/5/67, ing. agrónoma, DNI 18.366.846, dom. 11 de Septiembre 2682, 12° "2", C.F. Capital: $ 10.000. Cierre ejerc.: 31/12. Duración: 99 años. Objeto: Comercial, cinematográfico, industrial y diseño escenográfico. Gerentes: 1 o más socios o no, indistintamente. Gerentes: los socios, Fiscalización: los socios. Dom.: 11 de Septiembre 2682, 12° "2", C.F.

Escribano - José Luis de Andreis
N° 14.300

LUCRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 421 del 26-12-2002: Héctor Atilio Albano, vende, cede y transfiere a su consocio Eulogio Pérez Ogando, las 240 cuotas que posee en "LUCRE S.R.L." quedando totalmente desvinculado de la sociedad. Precio $ 4.000.

Escribana - Noemí Repetti
N° 4822

MARNAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Noemí Pinto: arg., solt., 41 a., comerc., DNI. 14.386.893, dom. Gral. Martínez 1638, Ituzaingó; y María Karina Sabelli: arg., solt., 34 a., docente, DNI. 20.537.977, dom. 134 N° 4922, Va. Ballester. 2) Contrato priv. 15/1/03. 3) "MARNAJE S.R.L.". 4) Dom. Cap. Sede: Av. Congreso 4776, 11° "C". 5) Compra, venta y/o permuta, en todo lo referente a inmuebles y automotores; intermediación, subdivisiones y loteos, y sobre inmuebles Ley 13.512. 6) Capital: $ 10.000. 7) y 8): Adm. y Rep. y uso de la firma social: gerente. Gerentes: ambas socias. 9) 31 de diciembre.

Gerente - Silvia Noemí Pinto
N° 14.349

MONSERRAT TV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Artículo Quinto: Por Acta N° 21 del 7/7/03 los socios resuelven aceptar la renuncia de Marcos Obdulio Lucero a su cargo de gerente y ratificar la continuidad como gerente a Oscar Héctor Musso, por tiempo indeterminado.

Abogada - Marcela B. Musso
N° 14.362

MULTILINEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MULTILINEAS SRL", con fecha 15/12/2002 el Sr. Arnoldo Sibar cedió a favor del Sr. Gonzalo Ignacio Canaveri, argentino, soltero, comerciante, LE 4.148.733, Rivadavia 3580, 7°, Cap. Fed., la cantidad de cuotas parte ciento ochenta, renunciando el cedente al cargo de gerente.

Autorizado – Santiago Yofre
N° 14.304

PLASTICOS TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Agustín Carabajal, arg., solt., 39 a., comerc., DNI. 16.732.682, dom. El Tala 2179, El Talar, Tigre; y Andrés Marco: arg., solt., 39 a., comerc., DNI. 16.603.010, dom. Rivadavia 1712, Berazategui. 2) Contrato priv. 15/1/03. 3) "PLASTICOS TEXTIL S.R.L.". 4) Dom. Cap. Sede: Rodríguez Peña 203, 1° "B". 5) Elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación de tejidos y telas plásticas; maquinarias y repuestos, que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto. 6) Capital: $ 10.000. 7) y 8) Adm. y rep. y uso de la firma social: gerente. Gerentes: ambos socios. 9) 31/12.

Gerente – Carlos Agustín Carabajal
N° 14.348

POLLEDO ARTUSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 19/12/91, N° 9286, L° 95 T° de S.R.L. Acto privado 19/12/02 Antonio José Polledo y Gustavo Marcelo Artuso ceden, venden y transfieren 2.000 cuotas a favor de Luis Mario Magenta, argentino, soltero, comerciante, 26/04/52, D.N.I. 10.424.822, Mariano Pelliza N° 2290, Olivos, Pcia. de Bs. As. 1.000 cuotas y a favor de Claudio Daniel Tarsia, argentino, soltero, comerciante, 08/10/54, D.N.I. 11.455.753, Av. de Mayo N° 1370 Piso 10° Dto "263" Cap. Fed., 1.000 cuotas. Los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad y renuncian al cargo de gerentes. Se traslada la sede legal a la calle Guardia Vieja N° 4489, Dto. "2" Cap. Fed. se modifica la denominación social por "POLOLOS S.R.L." y las cláusulas 1° y 4° del contrato social.

Abogado – Alberto Darío Orieta
N° 2100

REGUCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/1/03. Socios: Noemí Nélida Ciardelli de Arista, 60 años, argentina, ama de casa, DNI: 4.296.920, Berutti 2597 Martínez; Claudia Estela Ruiz Guarin, 27 años, empleada, Pasaporte: 32779614; María Eugenia Ruiz Guarin, 30 años, comerciante, Pasaporte colombiano: 45506260, ambas colombianas y domiciliadas en Juncal 2508 1° "A" Capital; todas casadas. Denominación: "REGUCI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Venta y delivery de empanadas, productos bebibles con y sin alcohol, almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, financiar, importar, industrializar, reexportar, representar, revender, transportar, vender sustancias alimenticias, de primera necesidad y los productos y mercaderías que se comercializan en supermercados. Capital: $ 10.000. Administración: Noemí Nélida Ciardelli de Arista por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Córdoba 2901, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2079

RIGLOS 521

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 24 del 14/1/03. Socios: Osvaldo José Natoli, nac. el 28/11/50, LEN 8.550.438, CUIT 20-08550438-0, domic. en Viamonte 63, Ramos Mejía, Pcia,. Bs. As. y Osvaldo Horacio Guenzani, nac. el 2/12/51, DNI N° 10.305.999, CUIT 20-10305999-3, domic. en Víctor Martínez 461, Cap., ambos args., casados y arquitectos; 1) RIGLOS 521 S.R.L.; 2) 3 años a partir de su inscripción; 3) Riglos 521, Cap.; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Financiera otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. La actividad financiera será aplicada a la construcción, objeto principal de la sociedad; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo al Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliaria, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; c) Constructora: proyectos, administración construcción y refacción de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, exportación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas relacionadas con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 8.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: a cargo de los gerentes, en forma conjunta por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12 de c/año; 8) Gerentes: Osvaldo José Natoli y Oscar Horacio Guenzani.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 2117

RIVADAVIA 5206

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Ricardo Ramón Gómez Carot, arg., nació 22/5/44, casado, ingeniero industrial, LE: 8.124.242; María Carlota González de la Vega, arg., nació 19/9/48, profesora en ciencias políticas, casada, LC: 5.928.324; ambos domiciliados en Av. Callao 2085 p 1° "4" Cap. 2) 15/1/2003. 3) Av. Rivadavia 5206 Cap. 4) a la comercialización de productos cosméticos, vitaminas, aceites esenciales y especialidades aromáticas y cualquier otro destinado a la belleza e higiene; productos de limpieza en general, bijouterie y lencería y artículos para el hogar. Prestación de servicios integrales, de cuidados y aseo corporal, relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. 5) 50 años. 6) Gerente: Héctor Ricardo Ramón Gómez Carot y María Carlota González de la Vega, individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 2116

ROSARIO 495

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 9-8-88 N° 4699 L° 90 SRL. Por escritura N° 422 del 26-12-2002: Héctor Atilio Albano, vende, cede y transfiere a su consocio Eulogio Pérez Ogando, las 525 cuotas que posee en "ROSARIO 495 S.R.L." quedando totalmente desvinculado de la sociedad. Precio $ 5.000.

Escribana - Noemí Repetti
N° 4823

SAN JUAN II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 16-1-03. Socios: "San Juan II LLC" inscripta por el art. 123 ley 19.550 el 10.1.03 N° 67 L° 57 tomo "B" Estatutos Extranjeros y "San Juan III LLC", inscripta por el art. 123 ley 19.550 el 15.1.03 N° 98 L° 57 tomo "B" Estatutos Extranjeros. Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: A) Inversiones: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse; y B) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa o "underwriting" de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse, otorgar fianzas, avales o garantías, ya sean onerosas o gratuitas en asuntos propios o en favor de terceros, actuar como depositario de fondos comunes de inversión, actuar como intermediario o agente en la oferta pública o privada de papeles de crédito, obligaciones negociables, valores mobiliarios y títulos valores en el mercado abierto de dichos títulos, en el mercado integrado de capitales, en el mercado integrado de oferta pública y en cualquier otro mercado de capitales creado o a crearse, incluyendo todas las actividades y operaciones que le sea permitido realizar a las personas que operan como intermediarios o agentes en esos mercados, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración de la Sociedad está a cargo de una Gerencia compuesta de un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. Gerente Titular Horacio Reyser Travers y Gerente Suplente Gerardo Federico Barretto. La representación legal de la Sociedad corresponde al Gerente y al Gerente Suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Cerrito 1294 8° "A" de esta Ciudad.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 2105

SHALT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 26-12-02. Socios: Emilia Falak, arg., casada, comerc., nacida 05-08-30, DNI 1.705.894, y Miguel David Zeitune, arg., casado, comerc., nacido 10-04-32, DNI 4.083.025, ambos domiciliados en Larrea 743 2° "A" Cap. Fed. Denominación: SHALT S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de toda clase de indumentaria y artículos relacionados con su objeto. Capital: $ 2.000. Administrac.: A cargo de Miguel David Zeitune como gerente en forma individual. Cierre ejerc.: 31/12. Sede social: Tucumán 1455 8° A Cap.

Autorizada – Gladys Ema Taulamet
N° 2112

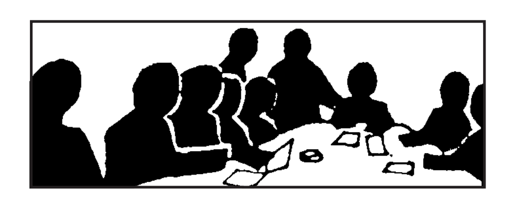
URQU ANQA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución: Contrato privado 9/12/2002 Socios: Jorge Carlos Alonso Dublo, 32 años, soltero, arg., comerc, DNI 22.110.116, Dom. Virrey Avilés 3710 Capital Federal; Jorge Alexis Borelli, 32 años, soltero, arg., comerc., DNI 22.226.678, Dom. Anatole, France 3066 San Isidro Prov. de Bs. As. y Diego Luis Vázquez, 32 años, soltero, arg., comerc., dom. Tronadores 1750 Capital Federal DNI 22.277.090 Constituyen URQU ANQA SRL, Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta o propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas y frutícolas de propiedad de la sociedad o de terceros. Capital $ 6.000.- dividido en 60 cuotas de $ 100 c/u. Suscripción: Jorge Carlos Alonso Dublo 20 cuotas por un total de $ 2.000. Jorge Alexis Borelli 20 cuotas por un total de $ 2.000 y Diego Luis Vázquez 20 cuotas por un total de $ 2.000. Administración: uno o más gerentes por tres ejercicios en forma individual e indistinta. Ejercicio social: 31/12 Sede Social: Virrey Avilés 3710 Cap. Federal, Gerente Jorge Carlos Alonso Dublo.

Contador público – Claudio Alberto Canovas
N° 14.361

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

CONVOCATORIA
A CONGRESO EXTRAORDINARIO
DE DELEGADOS

De conformidad a los artículos 42, 43, 44 y 47 inc. h) y concordantes del Estatuto Social de ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS, la Comisión Directiva de la misma convoca a: Congreso Extraordinario de Delegados de A.S.F.A. a realizarse el día 31 (treinta y uno) de enero de 2003, a las 8,00 hs., en Juan B. Justo 765, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Presidente del Congreso Extraordinario de Delegados (art. 49 del E.S.);
2°) Designación de la Comisión de Poderes, consideración de su informe, y resolución (art. 49 del E.S.);
3°) Elección de dos (2) Delegados presentes con derecho a voto para suscribir el Acta respectiva del Congreso;
4°) Consideración de la sanción a aplicar al Secretario General; Ricardo Angel Segovia, incluida la expulsión.
5°) Designación de la Comisión de Despacho, consideración de su informe, y resolución.

El Congreso se constituirá a la hora de la citación con la mitad más uno de los Delegados presentes (Art. 51 del E. S.).
Los Delegados Congresales deberán concurrir con sus respectivas credenciales de acreditación para poder participar en el Congreso (Art. 52 del E. S.). Comisión Directiva.

Secretario Adjunto – Enrique Maigua
Secretario Administrativo – Alberto L. Goncebat
e. 21/1 N° 14.333 v. 21/1/2003

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 15 de febrero de 2003 a las 16 horas, en el local de la calle Pte. Luis Saenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2002.
3°) Elección de síndicos.
Buenos Aires, 15 de enero de 2003.

Presidente – Joaquín Domingo Leirado Díaz
e. 21/1 N° 14.329 v. 27/1/2003

"C"

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CASA RUBIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 2003 en la sede social sita en Serrano 985, PB, de Capital Federal a las 10,30 horas en primera convocatoria y 11,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera del término legal.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inciso Primero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico número 43 cerrado el 31 de agosto de 2002.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio y destino a dar a los resultados del Ejercicio.
4°) Elección del Directorio por el término de tres ejercicios, conforme a lo establecido en el Estatuto Social.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Berta B. de Haimovici
e. 21/1 N° 14.380 v. 27/1/2003

"D"

DOWERY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DOWERY SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de febrero de 2003 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 943 Piso 8 Oficina 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Compromiso Previo de Escisión y del Estado de Situación Patrimonial Especial de Escisión e Inventario al 30-6-2002 de DOWERY S.A. respectivos.
2°) Reducción del capital de DOWERY S.A. con motivo de la escisión.
3°) Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social de DOWERY S.A.
4°) Aprobación del Estatuto Social de Agropecuaria San Fernando S.A. Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Constitución del domicilio social.
5°) Aprobación del Estatuto Social de Invercer S.A. Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Constitución el domicilio social.
6°) Aumento del capital de Agropecuaria San Fernando S.A. y de Invercer S.A. por capitalización de los aportes irrevocables.
7°) Designación de representantes y apoderados para suscribir las escrituras públicas de escisión, reducción de capital de DOWERY S.A., de constitución de AGROPECUARIA SAN FERNANDO S.A., de constitución de INVERCER S.A. y complementarias si las hubiere. El Directorio.

Presidente – Horacio Osvaldo Bacigalupo
e. 21/1 N° 14.309 v. 27/1/2003

"R"

RAYMOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 2003 a realizarse a las 8.30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002;
2°) Consideración de los honorarios del directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la referida ley;
3°) Elección de autoridades;
4°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del directorio desde su designación hasta el presente; y
5°) Gratificaciones al personal;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Isaac Moscovich
e. 21/1 N° 14.340 v. 27/1/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

La Dra. Mónica Ana Szlak, T° 28, F° 784, abogada, comunica que, "Rivera 2424 S.R.L.", representada en este acto por su Presidente Sr. Carlos Edgardo Max Jonas, transfiere al Sr. Ricardo Giunta, el fdo. de comercio habilitado como telecentro de Telecom de Arg., sito en PEDRO I. RIVERA N° 2424, Capital Federal, libre de todo gravamen y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. martillera interviniente. Dra. Mónica A. Szlak en Avda. Congreso N° 2604, Capital.

e. 21/1 Nº 2126 v. 27/1/2003

"V"

Emilio Ferreiro, Mart. Público Sgo. del Estero 250, 5, Cap. avisa Viamonte 1380, SRL, domic. Viamonte 1380, Cap. vende a Ramón García Vilela domic. Viamonte 1380, Cap. el Com. Min. de Helados (sin elaboración) Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar Despacho de Bebidas Casa de Comidas Rotisería Parrilla y Confitería sito en VIAMONTE 1380, Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 21/1 Nº 14.301 v. 27/1/2003

La Contadora Cecilia Del Bianco, T° 235 F° 223 sita en Arenales 2847 1° B, Cap. comunica que Silvia Marcela Alquati domiciliada en Ituzaingó 920 V. Ballester, Bs. As. vende a Gabriel Palazzo domiciliado en G. Méndez 1938, Florida, Bs. As. y a Antonio Schiavo domiciliado en República 1790, J. L. Suárez, Bs. As., el fondo de comercio habilitado como copetín al aso con anexo maxiquiosco sito en ALVEAR 2200 de V. Ballester, Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en el mismo local comercial y en Arenales 2847, 1° B.

e. 21/1 Nº 14.395 v. 27/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACICATE S.A.

Por acta de Asamb. del 16/12/2002 se resolvió disolver la sociedad. Se nombró liquidador a Norma Haydee Casuccio.

Apoderado – Juan Manuel Quarleri
e. 21/1 N° 2124 v. 21/1/2003

ADMIFARM S.A.

(IGJ N° 12549; Libro 15, Tomo Sociedades por Acciones). Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 09/12/02, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Constantino Jaime Prieto al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y del Sr. Humberto Julio Fornari, al cargo de Director Suplente de la Sociedad, ambas a partir del 9/12/2002. 2) Designar al Sr. Simón Feld, como único Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Adonis Luis Lanus como Director Suplente de la Sociedad, ambos con mandato hasta el 31/7/2004.

Apoderado - Teófilo Saá

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 31/12/2002.

e. 21/1 Nº 13.050 v. 21/1/2003

AEROCARGAS ARGENTINAS S.A.

Por Acta Asam. Gral. Ext. del 14/1/03 renunció al cargo de Dir. Sup. Andrea María Torres, DNI 12.915.352; Asumió como Dir. Sup. Nicolás Castillo, DNI 28.864.127.

Apoderado – Rodrigo M. Espósito
e. 21/1 N° 2109 v. 21/1/2003

ANTIFORA MANAGEMENT S.A.

I.G.J. N° 1.711.017. Por resolución de Asamblea de fecha 02/12/2002, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Federico Preusche; Vicepresidente: Alejandro Octavio Quentin; Director Titular: Federico Nicolás Weil; Síndico Titular: José Santiago Supertino; Síndico Suplente: Hernán Oscar Garetto.

Escribana – Elizabeth A. Córdoba
e. 21/1 N° 14.313 v. 21/1/2003

"B"

BANNE S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 15/10/2002, resolvió aceptar la renuncia de los miembros del Directorio, señores Jorge Parrino y Lucía Mijalisky como Presidente y Director Suplente respectivamente.

Presidente – Celestina Chacón
e. 21/1 N° 14.373 v. 21/1/2003

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.
y
BAPRO INVERSION DIRECTA S.A.

EDICTO DE FUSION

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3° del artículo 83 de la ley 19.550, BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. y BAPRO INVERSION DIRECTA S.A. anuncian su fusión, y hacen saber que BAPRO INVERSION DIRECTA S.A., como sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a ser incorporado por BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. como sociedad absorbente.
1) Datos de la sociedad absorbente:
(i) Denominación: BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.
(ii) Sede Social: Carlos Pellegrini 91, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires.
(iii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: Inspección General de Justicia, 12 de enero de 1998, N° 401 Libro 123 Tomo A de sociedades anónimas.
2) Datos de la sociedad absorbida:
(i) Denominación: BAPRO INVERSION DIRECTA S.A.
(ii) Sede Social: Carlos Pellegrini 91 Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires.
(iii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: Inspección General de Justicia, 12 de enero de 1998, N° 409 Libro 123 Tomo A de sociedades anónimas.
3) Capital Social:
El Capital Social de BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. (sociedad absorbente) se aumentará en $ 12.000, siendo el nuevo capital de $ 1.024.000.
4) Valuación Activos y Pasivos al 30 de septiembre de 2002:
(i) Antes de la Fusión:
BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.: activos: $ 2.429.912,07; Pasivos $ 197.342,70
BAPRO INVERSION DIRECTA S.A.: activos: $ 28.350.707,53; Pasivos $ 158.278,04
(ii) Después de la Fusión:
BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.: activos: $ 30.780.354,16; Pasivos $ 355.620,74
5) Fecha del Compromiso previo de Fusión: 26 de diciembre de 2002.
6) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias:
BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. reunión de directorio y asamblea general extraordinaria unánime celebradas el 26 de diciembre de 2002
BAPRO INVERSION DIRECTA S.A.: reunión de directorio celebrada el 24 de diciembre de 2002 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 26 de diciembre de 2002

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.
Presidente - Felipe R. Murolo
BAPRO INVERSION DIRECTA S.A.
Presidente - Oscar A. De Masi

NOTA: Las oposiciones se recibirán en Carlos Pellegrini 91, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 18 horas, en sobre cerrado y con indicación en el mismo de la siguiente aclaración: "Oposición Fusión BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. - BAPRO INVERSION DIRECTA S.A.".

e. 21/1 N° 14.334 v. 23/1/2003

BRUSHY S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 16/10/2002, resolvió aceptar la renuncia de los miembros del Directorio, señores Jorge Parrino y Lucía Mijalisky como Presidente y Director Suplente respectivamente.

Presidente – Celestina Chacón
e. 21/1 N° 14.370 v. 21/1/2003

"C"

CABIL 2733 S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2002, resolvió aceptar la renuncia de los miembros del Directorio, señores Jorge Parrino y Lucía Mijalisky como Presidente y Director Suplente respectivamente.

Presidente – Celestina Chacón
e. 21/1 N° 14.374 v. 21/1/2003

CASECA S.A.

Esc. 474. Ante la renuncia del director Héctor Cabanas así queda conformado el nuevo Directorio, Presidente Nicolás Alfredo Cases y Suplente: Lucas Rafael Cases.

Autorizado – José Mangone
e. 21/1 N° 2092 v. 21/1/2003

CER-2 Sociedad Anónima

Por Esc. Públ. N° 444 del 2/12/02 y Esc. Públ. N° 477 del 3/12/02 el señor Rubén Carlos Luciano Errico, renunció a su carácter de presidente, quedando únicamente como presidente el señor Héctor Eduardo Olaciregui. Asimismo por Esc. Públ. N° 478 del 3/12/02 Rubén Carlos Luciano Errico vende la totalidad de sus acciones a favor de Héctor Eduardo Olaciregui.

Escribano – Andrés Martín Larrañaga
e. 21/1 N° 14.303 v. 21/1/2003

CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23 de agosto de 2002, fue designado el siguiente Directorio: Director Titular, Ing. Oscar Luis Rigiroli; Director suplente, Luiz Carlos Carvalho.

Abogada/Autorizada - Gisselle Leloutre
e. 21/1 N° 4825 v. 21/1/2003

COGASCO S.A.

R.P.C.: 30/9/80, N° 3850, L° 95, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 11/11/02 "COGASCO S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Jorge Osvaldo Felici, Director Titular: José Alberto Báncora, y al Sr. Gustavo Jorge Felici como Director Suplente.

Autorizado Especial – Martín Alfredo Brons
e. 21/1 N° 2090 v. 21/3/2003

COLINA SUR S.A.

L° 19 - T° S/Acc. N° 14010. Por Acta de Directorio del 16/12/02, renunció Alberto David Pereyra como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Directora Suplente; por Acta de Asamblea del 17/12/02, se designó a Gustavo Norberto Chiappe, como Presidente y a María Eugenia Gagliero como Directora Suplente.

Presidente – Gustavo Norberto Chiappe
e. 21/1 N° 2101 v. 21/1/2003

COMERCIAL SAFE WAY S.A.

Hace saber que por Asam. Gral. Ord. unánime del 27/12/02 se aceptó la renuncia a su cargo de Director Suplente presentada por el Sr. Gerardo Osta y se designó al Sr. Jorge Mandiola Denis - Lay en su reemplazo, por lo que el Directorio de la sociedad se compone de la siguiente manera., Presidente y Director Titular: Gerardo Luis Tappa Rodríguez - Director Suplente: Jorge Mandiola Denis – Lay.

Autorizada – Jeannine Canclini
e. 21/1 N° 14.299 v. 21/1/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

Informa conforme a la Res. Gral. I.G.J. N° 2/94. 4to. Trimestre 2001: Certificado N° 2243 - 1er. Trimestre 2002: Certificado N° 2243 - 2do. Trimestre 2002: Certificado N° 2243 - 3er. Trimestre 2002: Certificado N° 2243 – 4to. Trimestre 2002: Certificado N° 2243. Valor rescate a disposición.

Vicepresidente – René Gabriel José Buteler
e. 21/1 N° 14.347 v. 21/1/2003

COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTOS S.A.

Por Acta Asam. Gral. Ext. del 14-1-03 renunció al cargo de Dir. Sup. Andrea María Torres, DNI 12.915.352; Asumió como Dir. Sup. Nicolás Castillo, DNI 28.864.127.

Apoderado – Rodrigo M. Espósito
e. 21/1 N° 2108 v. 21/1/2003

COMPAÑIA MINERA POLIMET S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 8-8-02 se aprobó la renuncia de los Sres. Fernando Carlos Aranovich y Julio Fernández Mouján a sus cargos de Directores de la Sociedad.

Autorizado – Alejandro Carlos D'Onofrio
e. 21/1 N° 4845 v. 21/1/2003

COMPASS CATERING Y SERVICIOS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 30-5-02, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Claudio María Dabós, Directores Titulares: Miguel Ramis Barrios, Enrique Jorge Lecadito, Directores Suplentes: Almir Neto, Benjamín Amadeo Cancelmo.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 21/1 N° 2106 v. 21/1/2003

"D"

DANERPRIDE S.A.

Se comunica que DANERPRIDE S.A., inscripta en Reg. Nac. de Comercio – Montevideo – R.O.U. el 9-10-2002 N° 8522, solicita inscripción Art. 123 L.S.C. Fija domicilio legal en Av. Corrientes 316, piso 5to. Of. 584/587, Ciudad de Buenos Aires, R. Argentina. Representante Legal: Eduardo Roca.

Apoderado – Sergio Ragonesi
e. 21/1 N° 14.411 v. 21/1/2003

DISTRIBUIDORA MORICE S.A.

Por AGO del 11-6-02 y Actas Directorio del 11-6-02 y 29-10-02, eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Giselle Marcela Cristina Jacobs, Vicepresicdente: Benjamín Zimñiak y Director Titular: Darío Fabián Stubrin, Director Suplente: Luis Humberto Peña Hurtado; Síndico Titular: Lucía Teresa Chavez, síndico suplente: Hugo Grisetti.

Escribano – Patricio Pactor
e. 21/1 N° 14.327 v. 21/1/2003

"E"

EDIFIER INC. S.R.L.

Hace saber por un día que por reunión de socios del 6-3-01 se aceptó y aprobó la renuncia de Fabián Gustavo Colussi Silva como socio gerente.

Abogado – Mario Andrés Montesano
e. 21/1 N° 14.364 v. 21/1/2003

EUREST ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 4-1-02, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Miguel Ramis, Directores Titulares: Carlos María Bianchi, Claudio María Dabós, Director Suplente: Enrique Jorge Lecadito.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 21/1 N° 2102 v. 21/1/2003

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

Leg. IGJ N° 9070/113/A. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2002 resolvió:

1) Elegir a los Señores Rafael Storto y Susana López, para suscribir con el Presidente, el acta de Asamblea.

2) Aprobar la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto y cuadros explicativos anexos correspondientes al ejercicio N° 9 cerrado el 31 de julio de 2002.

3) Destinar la suma de $ 135.870 (ciento treinta y cinco mil ochocientos setenta pesos) de la ganancia del ejercicio, como retribución de los directores.

4) Elegir por dos años a los señores Salvador Jorge Morales, Rafael Echenique, Marcelo Di Cola, Viviana Di Marco, Graciela Pensa, Guillermo Borrajo, Jorge Jakubson y Marcelo Squasini como Directores Titulares, y a los señores Juan Carlos Jovanovich, Eduardo Lattanzio, Alejandro Ferro, Roberto Sasbon y Luis Alberto Günter, como Directores Suplentes.

Por su parte, el Directorio, en la reunión del día 18 de diciembre de 2002 resolvió distribuir los cargos en el Directorio de la siguiente manera: Presidente, Salvador Jorge Morales; Vicepresidente 1° Jorge Jakubson; Vicepresidente 2° Guillermo Borrajo.

Presidente - Salvador Jorge Morales
Abogado – Leandro Todaro García
e. 21/1 N° 14.356 v. 21/1/2003

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (FASA)

Leg. IGJ N° 9070/113/A. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2002 resolvió:

1) Elegir a los Señores Marcelo Squasini, Oscar Oviedo y Sra. Susana López, para suscribir con el Presidente, el acta de Asamblea.

2) Se aprueba el valor histórico de incremento de la Reserva Legal, por un monto de $ 27.173,85 (veintisiete mil ciento setenta y tres pesos con 85/100) hasta alcanzar el 20% del Capital Social.

3) Aprobar el aumento de capital, a través de la emisión de 150.000 acciones preferidas, nominativas y no endosables, a valor de $ 15 (quince pesos) por acción, delegándose en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.

Presidente - Salvador Jorge Morales
Abogado - Leandro Todaro García
e. 21/1 N° 14.357 v. 21/1/2003

FIDELITY INVESTMENTS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 1-4-2002, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designándose al Dr. Rafael La Porta Drago como liquidador titular y al Dr. Miguel R. Rattagan como liquidador suplente.

Autorizada/Abogada – Analía M. D'Oria
e. 21/1 N° 14.378 v. 21/1/2003

FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18-12-01, cuya celebración se continuó el 14-1-2002, los accionistas resolvieron por unanimidad (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes; (ii) designar único Director Titular y Presidente a la Sra. Graciela Manucci de Olmedo, y Director Suplente al Sr. Emilio Ignacio Hardoy.

Abogado/Autorizado – Calixto Miguel Zabala
e. 21/1 N° 2125 v. 21/1/2003

FLEXIGRAF S.A.

En esc. del 11-11-2002, Reg. 195, Cap., se transcribió el acta de asamblea del 9-8-2002, en la que se resolvió el aumento del capital social, dentro del quíntuplo, de $ 12.000.- a $ 18.000.-

Escribano – Carlos G. Pellegrino
e. 21/1 N° 14.337 v. 21/1/2003

"G"

GEOVITTA ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 26-8-00, N° 12533, L° 12, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 3-5-02 "GEOVITTA ARGENTINA S.A." resolvió designar como único Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Roberto Carrizo Carrizo.

Autorizada Especial - Mariana C. Celano
e. 21/1 N° 2088 v. 21/1/2003

"J"

JAGUAR II S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 9-9-02, renuncia el presidente del direc. Abraham Perelman y el director Marcelo Efraim Mapis y se designa presidente: Jorge Carlos Partico, DNI 5.215.303, domic. Estrada 3193, Moreno, Pcia. Bs. As. y director supl. a Abraham Perelman, DNI 4.376.035.

Escribana – Andrea C. Sack de Iturburu
e. 21/1 N° 2082 v. 21/1/2003

"L"

LINDA FLOR S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 23.4.02, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gustavo A. de Jesús; Vicepresidente: Hugo Pedro Lafalce.

Autorizado – Ramón Mendonça
e. 21/1 N° 2127 v. 21/1/2003

"M"

MASTEL S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 11/10/2002, resolvió aceptar la renuncia de los miembros del Directorio, señores Jorge Parrino y Lucía Mijalisky como Presidente y Director Suplente, respectivamente.

Presidente – Celestina Chacón
e. 21/1 N° 14.372 v. 21/1/2002

MERCO VIAL Sociedad Anónima

Nombramiento nuevas autoridades. Por actas de Directorio, realizada en la República Oriental del Uruguay, del 02/12/2002, se resuelve designar como Representante Legal del la Sucursal Argentina al Sr. Pascual Corapi, CI 12.079.426, con domicilio en Avda. Belgrano 687, Piso 8° Depto. 33, Capital Federal, en reemplazo del renunciante Sr. Alberto Néstor Roza.

Angel Guidoccio
e. 21/1 N° 14.336 v. 21/1/2003

"N"

NEGOCIOS & INVERSIONES S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 10 y 17-5-02, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Arnolfo Eduardo Calvo, Vicepresidente: José Eduardo Saraví Cisneros, Directores: Agustín Emilio Vila, Jorge Wilson Rae, Inés Natino de Caseres.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 21/1 N° 2103 v. 21/1/2003

"P"

PHARMACIA ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 13/4/00, N° 5243, L° 11, Tomo A de S.S., comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 23/12/02 "PHARMACIA ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Philippe Crettex, Vicepresidente: Daniel Lorenzo Garay, Directores Titulares: Sr. Carlos Alberto Alvarez, Guillermo Rafael Monti y Miguel Guillermo Li Puma, y como Directores Suplentes a los Sres. Andrés Schmilovich, Alicia Beatriz Rodríguez de Pérez Vega, Eduardo E. Represas y Alfredo Lauro Rovira.

Autorizado Especial – Gonzalo Rovira
e. 21/1 N° 2089 v. 21/1/2003

PLUS COMPUTERS S.A.

Por Asam. del 16/4/01 se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Marcos Alberto Zelasco, nac. 11/7/47, ing., LE. 4.434.530, dom. Aráoz 2635, 5° "B" de Cap. Dir. Tit.: Ricardo Alberto Giraldi, nac. 31/10/54, com. DNI. 11.369.129, dom. San Luis 175, Quilmes, Bs. As. y Emilio Eduardo Cento, nac. 3/3/53, Com., DNI. 10.534.071, dom. Montañeses 3631, San Justo, Bs. As., casados y Dir. Suplente: Ana María Sarcone, viuda, com. nac. 17/12/43, LC. 4.716.186, dom. Santa Fe 3566, 11 "F" de Cap., todos args.

Escribana – Inés Elena Ramos
e. 21/1 N° 14.331 v. 21/1/2003

"S"

SERVILEX SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Nombramiento autoridades. Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 3 de fecha 29/10/2001, y Acta de Directorio N° 18 de fecha 30/10/2002, transcriptas por Esc. 9, F° 22 de fecha 6/01/2003, Reg. 1961, Cap. Fed. se designa nuevo directorio y se distribuyeron los cargos con mandato por 2 ejercicios de la siguiente forma: Director Titular Presidente: José Juan Carlos Rossi. Director Suplente: Nahuel Rossi.

Escribano – Rodolfo J. Mendonça Paz
e. 21/1 N° 14.319 v. 21/1/2003

SPRAY S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2002, resolvió aceptar la renuncia de los miembros del Directorio, señores Jorge Parrino y Lucía Mijalisky como Presidente y Director Suplente respectivamente.

Presidente – Ana María Díaz
e. 21/1 N° 14.371 v. 21/1/2003

STADIUM ENTERPRISES S A.

Por Esc. 15 del 14/1/03 F° 35 Reg. Not. 1673 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 19/7/02 que resolvió ampliar a dos el número de Dir. Titulares, designando al Sr. Guillermo Alejandro Sánchez como Vicepresidente, quedando el Directorio conformado de la sig. manera: Presidente: Juan Manuel Infante. Vicepresidente: Guillermo Alejandro Sánchez. Dir. Sup.: Pablo Antonio Sánchez.

Escribano – Lisandro Arturo Barga
e. 21/1 N° 14.343 v. 21/1/2003

"T"

TIME SHARE TRAVEL S.A.

Por esc. del 13/01/2003, N° 5, F° 7, Reg. 1363, Cap. Fed., se transcribió el Acta de Asamblea N° 9, del 1/10/2002 en la que renuncia el Directorio de la sociedad y se designa para conformar el nuevo Directorio: Presidente: Rosita Catalina Batista, uruguaya, nac. 15/2/1941, divorc., 1° nupc. Pedro León Socolovski, DNI 93.763.000, comerciante, domic. Hualfin N° 1066, 4° P., depto. "18" de Cap. Fed., y Silvana Federici, arg., nac. 30/3/1957, soltera, DNI 13.515.151, domic. Tacuarí N° 163, 5° P., Cap. Fed., quienes por estar presentes aceptan los cargos.

Escribana - Lelia Susana Maizel
e. 21/1 Nº 14.359 v. 21/1/2003

TORONTO CITY S.A.

Se aclara publicación del 7/1/03, recibo: 1633: Nuevo Directorio: Presidente: Teresa Gorga Natale; Suplente: Lucía Gorga Natale.

Apoderado - Angel Gorga
e. 21/1 Nº 14.354 v. 21/1/2003

"V"

VEND Sociedad Anónima de Expendedoras Automáticas Comercial e Industrial

Comunica que por Acta de Asamblea del 2/6/01, se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Miguel Ramis Barrios, Directores Titulares: Jorge Abel Baudry, Claudio María Dabós, Director Suplente: Almir Neto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 21/1 Nº 2104 v. 21/1/2003

VENMAPES S.A.

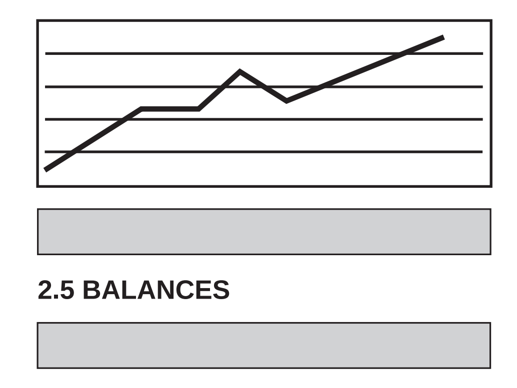
Por escritura del 10 de enero de 2003, se protocolizaron actas de Asamblea del 15/11/1999; 9/12/1999 y 29/8/2002 en las cuales se resolvió disolver y liquidar la sociedad. Se designó liquidador y depositario de los libros y papeles sociales a Juan Cosé Ramón Cabre, DNI 11.179.042, con domicilio en Caracas 2450, PB, "2", Capital Federal.

Escribano - Ricardo J. Rial
e. 21/1 Nº 2077 v. 21/1/2003

V. TOKATLIAN S.A.

Por Acta de Directorio del 25/11/2002, se resolvió cambiar el domicilio legal y administrativo a la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4047/49, de la Capital Federal.

Apoderada - Mónica Beatriz Martínez
e. 21/1 Nº 14.345 v. 21/1/2003



2.5 BALANCES

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

INFORME ESPECIAL DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL PROFORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE RESULTADOS PROFORMA POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EN DICHA FECHA (Comunicaciones "A" 3574, "A" 3676 y complementarias del Banco Central de la República Argentina)

A los Señores Directores de
SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
COMPAÑIA FINANCIERA
Reconquista 555
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. A vuestro pedido y en nuestro carácter de auditores externos de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA (la Entidad), les elevamos el presente informe especial para ser presentado al Banco Central de la República Argentina (BCRA), en relación con la siguiente información:

a) Anexo I - "Estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el período de seis meses terminado en dicha fecha según las Comunicaciones "A" 3574, "A" 3676 y complementarias del BCRA".

b) Anexo II – "Bases de presentación de los estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el período de seis meses terminado en dicha fecha según las Comunicaciones "A" 3574, "A" 3676 y complementarias del BCRA".

Dichos anexos, que se adjuntan firmados al solo efecto de su identificación con este informe especial, han sido preparados por y son responsabilidad de la Dirección de la Entidad.

2. Los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, utilizados como base para la preparación de la información proforma incluida en el Anexo I, son responsabilidad de la Dirección de la Entidad y fueron objeto de una revisión limitada efectuada por Pistrelli, Díaz y Asociados Sociedad Civil, en su carácter de firma miembro de Andersen, quienes en su informe de fecha 29 de abril de 2002 expresaron no estar en condiciones de emitir manifestación alguna sobre dichos estados contables como consecuencia de que:

a) Tal como se menciona en la nota 3. a los estados contables al 31 de diciembre de 2002, la Entidad mantenía una tenencia de títulos públicos nacionales y provinciales y una asistencia crediticia otorgada a clientes pertenecientes a los Sectores Financiero y Privado no financiero. Como consecuencia de lo expuesto en la nota 1 a dichos estados contables, no fue posible determinar los futuros efectos que la continuación de la crisis económica que está soportando el país podría tener sobre la recuperabilidad de los valores de libros de dichas tenencias y financiaciones. Los estados contables no incluían ajustes que pudieran derivarse de la resolución de estas incertidumbres.

b) Tal como se explica detalladamente en la nota 1. a los estados contables al 31 de diciembre de 2001, durante los últimos meses se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y de la Ley de Convertibilidad vigente desde 1991, que incluyó, entre otras medidas, la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y la conversión a pesos de activos y pasivos en moneda extranjera, cuyos efectos serían reconocidos en el período subsecuente de acuerdo con las normas contables profesionales y las del B.C.R.A., y severas restricciones al retiro de fondos del sistema financiero y a las transferencias de fondos al exterior. Dichas medidas iniciales afectaron significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto, requiriendo, en consecuencia, la adopción de nuevas medidas por parte del Gobierno Nacional y del BCRA, con el objetivo de morigerar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración de dicho sistema financiero, las que se encuentran en proceso de emisión e instrumentación. Dicha situación y la resolución final de las incertidumbres mencionadas precedentemente, podrían continuar afectando la situación patrimonial, financiera y la liquidez de la Entidad. Los estados contables al 31 de diciembre de 2001 han sido preparados siguiendo criterios de empresa en marcha, en el entendimiento que la reestructuración del sistema financiero en su conjunto y los planes y acciones particulares a implementar por la Entidad, le permitirán continuar sus operaciones y mantener los indicadores de liquidez y solvencia requeridos por el BCRA y, por lo tanto, no incluían ajustes relacionados con la recuperabilidad de las cifras registradas de los activos y la suficiencia del importe de los pasivos que podrían ser necesarios de no resolverse favorablemente la situación descripta.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Argentina para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el BCRA para la revisión de estados contables trimestrales. El alcance de esta revisión fue sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, ya que no se requirió la aplicación de todos los procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para emitir una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto no expresamos tal opinión.

La Entidad ha emitido estados contables por el período de nueve meses terminado el 31 de marzo de 2002, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de revisión limitada de fecha 4 de octubre de 2002, al cual nos remitimos. No hemos efectuado ninguna auditoría posterior al 30 de junio de 2001, ni revisión limitada posterior a la mencionada precedentemente.

3. Previamente, la Entidad presentó al BCRA el cálculo del valor final de la compensación en Bonos del Gobierno Nacional que le correspondía de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 y las instrucciones específicas de las Comunicaciones "A" 3650, "A" 3716 y complementarias del BCRA, y a los criterios de interpretación definidos por la Entidad para cubrir aquellos casos en que las comunicaciones mencionadas no incluyeran instrucciones precisas y específicas. Dicho cálculo ha estado sujeto a la aplicación de procedimientos generales de cotejo y de ciertos procedimientos específicos requeridos por la Comunicación "A" 3654, que culminó en nuestro informe especial de fecha 30 de septiembre de 2002, en el cual incluimos las siguientes observaciones:

a) Excepciones a la metodología de cálculo del bono

- Cancelaciones posteriores de los rubros en Moneda Extranjera al 31 de diciembre de 2001:

Si bien la Entidad ha incluido en su análisis los montos de las cancelaciones por importes más significativos, a los efectos del cálculo del Bono de compensación y del tipo de compensación a recibir, la Entidad no ha considerado la totalidad de las cancelaciones de operaciones con anterioridad al 28 de junio de 2002 para la asignación a los diferentes tipos de cambio de los saldos contables de los rubros de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, tal como lo establecen la Comunicación "A" 3721 y complementarias del BCRA.

b) Limitaciones en el alcance

- Depósitos especificados en el punto 3 de la Comunicación "A" 3467 – Nuevas imposiciones a plazo realizadas a partir del 3 de diciembre de 2001:

Si bien la Entidad nos ha confirmado la inexistencia de nuevas imposiciones, no hemos podido verificar la documentación respaldatoria que convalida el análisis efectuado por la Entidad sobre dicha situación.

- Cancelaciones de depósitos (excepto depósitos de títulos públicos) y Tarjetas de crédito – Cómputos de consumos en el Exterior:

A la fecha de emisión de dicho informe no hemos podido cuantificar las diferencias que podrían haberse generado entre los criterios adoptados por la Entidad y aquellos que hubieran resultado de un análisis más detallado. De acuerdo con los análisis preliminares de la Sociedad dichas diferencias, de existir, no serían significativas.

Dichos procedimientos han sido aplicados sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y documentación de respaldo que nos fuera provista por la Entidad, asumiendo que los mismos son íntegros, legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Por ello, nuestro trabajo no tuvo por objetivo concluir respecto de la integridad y veracidad de los listados y demás documentación proporcionada por la Entidad. Asimismo, nuestro informe especial no incluyó ninguna manifestación sobre cuestiones de interpretación legal respecto de las instrucciones establecidas por el BCRA mediante las Comunicaciones "A" 3574, "A" 3650, "A" 3676, "A" 3716 y complementarias para la confección de la información descripta precedentemente.

4. Nuestro trabajo sobre los Anexos I y II adjuntos, se limitó a la aplicación de los siguientes procedimientos:

a) Cotejar que las cifras tomadas como base de la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2001 y de sus resultados por el período de seis meses terminado en dicha fecha coinciden con los importes de los estados contables mencionados en el párrafo 2 precedente y con la rectificativa del balance de saldos al 31 de diciembre de 2001, presentado por la Entidad al BCRA con fecha 2 de octubre de 2002.

b) Cotejar que los ajustes proforma incorporados a las cifras indicadas en el párrafo 4 a) precedente, surgen del cálculo efectuado por la Entidad mencionado en el párrafo 3 precedente, excepto para la columna “dólar libre”, cuyo cálculo se describe en el párrafo 4 c) siguiente.

c) Cotejar que la columna “dólar libre” del cálculo descripto en el párrafo 4 b) precedente, surge de la conversión al tipo de cambio de dólar estadounidense 1 por pesos 1,60 de los saldos en dicha moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

d) Cotejar que el derecho a recibir Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses fuera convertido al tipo de cambio mencionado en el párrafo 4.c) precedente.

e) Comprobar la corrección aritmética de los cálculos efectuados.

5. En base al trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo 4 precedente, y teniendo en cuenta las salvedades y observaciones mencionadas en los párrafos 2 y 3 precedentes, informamos que:

a) Los estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el período de seis meses terminado en dicha fecha, incluidos en el Anexo I adjunto, fueron preparados de acuerdo con las bases de presentación detalladas en el Anexo II adjunto.

b) De los cotejos y comprobaciones aritméticas efectuados no surgieron otras observaciones que formular.

6. El presente informe especial es para uso exclusivo de la Dirección de la Entidad en relación con su presentación al BCRA, y por lo tanto, no debe ser utilizado, mencionado ante terceros o distribuido con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2002.

PISTRELLI, DIAZ y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 - F° 8. — FERNANDO J. COCCARO, Socio, Contador Público, U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 200 - F° 12.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Buenos Aires, 9/1/2003 01 O T. 47 Legalización Nº 388066

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/10/2002 en BCRA VARIOS de fecha / / perteneciente a S. A. DEL ATLANTICO CIA. FCIERA. para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. COCCARO FERNANDO JAVIER 20-17969260-1, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0200 Fº 012 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, DIAZ Y ASOC. SRL Soc. 2, T° 10, F° 8. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

ANEXO I

Denominación de la Entidad: **SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA**
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 9 de noviembre del año 2060.

Nombre del Auditor firmante	Fernando J. Cóccaro
Asociación Profesional	Pistrelli, Díaz y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente a los estados contables proforma al 31/12/2001	10 (Con observaciones por hechos indeterminados)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL PROFORMA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(Comunicaciones “A” 3574, “A” 3676 y complementarias del BCRA)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2001
ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
- Efectivo	397
- Bancos y corresponsales	2.495
	2.892
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	
- Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación	974
- Títulos Públicos sin cotización	2.262
- Inversiones en títulos privados con cotización	78
	3.314
C. PRESTAMOS	
- Al Sector Financiero	581
- Al Sector Privado no financiero	
Adelantos	217
Documentos	6.910
Hipotecarios	7.059
Prendarios	4.046
Personales	3.041
Tarjetas de crédito	4.072
Otros	6.001
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.136
Intereses documentados	(543)
	32.520
- Previsiones	(3.672)
	28.848
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
- Banco Central de la República Argentina	1.669
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.674
- Compensación a recibir por el Gobierno Nacional	8.496
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1.193
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	68
	13.100
- Previsiones	(13)
	13.087
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	
- Otras	1.257
G. CREDITOS DIVERSOS	
- Deudores por venta de bienes	350
- Otros	1.849
- Intereses devengados a cobrar a Deudores por venta de bienes	27
	2.226
- Previsiones	(479)
	1.747
H. BIENES DE USO	1.377
I. BIENES DIVERSOS	3.220
J. BIENES INTANGIBLES	
- Gastos de organización y desarrollo	51
Total del Activo	55.793

	2001
PASIVO	
L. DEPOSITOS	
- Al Sector Privado no financiero	
Cuentas corrientes	308
Cajas de Ahorros	6.379
Plazos fijos	32.607
Cuentas de inversiones	3.694
Otros	2.267
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	(912)
	44.343
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
- Obligaciones negociables no subordinadas	-
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.674
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-
- Otras	2.258
- Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	-
	3.932
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
- Otras	228
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	1.780
Total del Pasivo	50.283
PATRIMONIO NETO	5.510
Total de Pasivo más Patrimonio Neto	55.793

	2001
CUENTAS DE ORDEN	
DEUDORAS	
Contingentes	
– Garantías recibidas	26.534
– Cuentas contingentes deudoras por contra	197

	26.731

De control	
– Créditos clasificados irrecuperables	2.175
– Otras	10.145

	12.320

ACREEDORAS	
Contingentes	
– Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de Clasificación de deudores	197
– Cuentas contingentes acreedoras por contra	26.534

	26.731

De control	
– Cuentas de control acreedoras por contra	12.320

	12.320

ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 (Comunicaciones "A" 3574, "A" 3676 y complementarias del BCRA)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2001
A. INGRESOS FINANCIEROS	
– Intereses por préstamos al sector financiero	98
– Intereses por documentos	1.313
– Intereses por préstamos hipotecarios	689
– Intereses por préstamos prendarios	358
– Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	461
– Intereses por otros préstamos	1.087
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	3
– Resultado neto de títulos públicos y privados	244

	4.253

B. EGRESOS FINANCIEROS	
– Intereses por depósitos en cajas de ahorro	26
– Intereses por depósitos a plazo fijo	1.466
– Intereses por financiaciones del sector financiero	2
– Otros intereses	297
– Otros	1.484

	3.275

MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	978

C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.193

D. INGRESOS POR SERVICIOS	
– Vinculados con operaciones pasivas	352
– Otras comisiones	105
– Otros	498

	955

E. EGRESOS POR SERVICIOS	
– Comisiones	99
– Otros	81

	180

F. GASTOS DE ADMINISTRACION	
– Gastos en personal	1.459
– Honorarios a directores y síndicos	77
– Otros honorarios	258
– Propaganda y publicidad	38
– Impuestos	87
– Otros gastos operativos	393
– Otros	266

	2.578

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – PERDIDA	(2.018)

G. UTILIDADES DIVERSAS	
– Intereses punitorios	415
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	345
– Otras	64

	824

H. PERDIDAS DIVERSAS	
– Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	1
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras Previsiones	152
– Otras	79

	232

RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS – PERDIDA	(1.426)

I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-

RESULTADO NETO DEL PERIODO – PERDIDA	(1.426)
	======

ANEXO II

BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL PROFORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y DE RESULTADOS PROFORMA POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EN DICHA FECHA.

1. Los estados de situación patrimonial proforma al 31 de diciembre de 2001 y de resultados proforma por el período de seis meses terminado en dicha fecha se derivan de:

a) Los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2001 y de resultados por el período de seis meses terminado en dicha fecha y su rectificativa presentada al BCRA con fecha 2 de octubre de 2002, que fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación detallados en la nota 2 a dichos estados.

b) Los ajustes proforma surgidos de:

(i) El cálculo del valor final de la compensación en Bonos del Gobierno Nacional al 31 de diciembre de 2001 según lo establecido en el Capítulo VI, artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 y las instrucciones específicas de las Comunicaciones "A" 3650, "A" 3716 y complementarias del BCRA, y los criterios de interpretación definidos por la Entidad para los casos en que dichas comunicaciones no incluyeran instrucciones precisas y específicas, excepto para la columna "dólar libre" (ver ítem 1.b (ii) siguiente).

(ii) La conversión al tipo de cambio de dólar estadounidense 1 por pesos 1,60, según la cotización del dólar del día 11 de enero de 2002 de los saldos que permanecen en dicha moneda extranjera en la columna "dólar libre" del cálculo descripto en el ítem (i) precedente.

2. Los criterios de valuación utilizados para la preparación de los ajustes proforma identificados previamente en el ítem 1.b) anterior, se basaron en los considerandos de las Comunicaciones "A" 3654, "A" 3676 y complementarias del BCRA y los criterios de interpretación definidos por la Entidad para aquellos casos en que la Comunicación "A" 3654 y complementarias del BCRA no incluyeran instrucciones precisas y específicas para determinar los saldos contables en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. Los principales criterios utilizados son los siguientes:

a) Las diferentes partidas en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 que se encontraban vigentes al 28 de junio de 2002, se asignaron conforme los distintos tipos de cambio que correspondían, de acuerdo con los criterios indicados con carácter general en las instrucciones particulares a las Comunicaciones "A" 3654 y complementarias, aplicándose para los casos no especificados la normativa vigente.

b) Las partidas en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 que hubiesen sido canceladas con anterioridad al 28 de junio de 2002, se asignaron al tipo de cambio que correspondía aplicar, según las normas vigentes al momento de liquidación.

c) Las partidas en moneda extranjera incluidas en la columna dólar libre del cálculo descripto en el ítem 1.b) precedente, se revaluaron a su equivalente en pesos utilizando la cotización de la moneda extranjera del día 11 de enero de 2002 (fecha de apertura del mercado cambiario - dólar estadounidense 1 por pesos 1,60).

d) Los criterios de interpretación definidos por la Entidad para aquellos casos en que las Comunicaciones "A" 3654, "A" 3721 y complementarias del BCRA no incluyeran instrucciones precisas y específicas, utilizados para determinar el valor del bono compensatorio son los siguientes:

(i) Tarjetas de crédito y Otros adelantos – moneda de conversión:

Por aplicación del artículo 1°, inciso a) del Decreto 1570/01, la Entidad ha reclasificado a moneda extranjera (dólares estadounidenses) los saldos de "Tarjetas de créditos" y "Otros adelantos" en pesos al 31 de diciembre de 2001, por interpretar que deben considerarse como activo en moneda extranjera, sujeto a las reglas generales de compensación previstas en la Comunicación "A" 3721 y complementarias del BCRA. Los saldos totales de dichas cuentas al 31 de diciembre de 2001 ascendían a $ 4.176.052 y $ 5.793.211, respectivamente.

(ii) Tarjetas de crédito – cómputo de consumos en el exterior:

Al efectuar el análisis para la determinación del Bono compensación y del tipo de compensación a recibir por la Entidad y debido a limitaciones en la información disponible de las empresas administradoras del servicio de tarjetas de crédito, la Entidad ha segregado como consumos en el exterior de los usuarios de dicho servicio el importe de compras en el exterior del mes de diciembre. Los saldos de consumos en el exterior ascendían al 31 de diciembre de 2001 a $ 36.093.

(iii) Cancelaciones de depósitos (excepto depósitos de títulos públicos):

La Entidad ha utilizado, a los efectos de analizar las cancelaciones de los depósitos, los siguientes criterios, por considerar que no surgirían diferencias significativas con el análisis pormenorizado de la documentación respaldatoria de cada movimiento:

- Plazo fijo: la Entidad ha considerado la totalidad de las desafectaciones a la reprogramación de los depósitos como cancelaciones.

- Caja de ahorro / Cuentas a la vista: la Entidad ha considerado como cancelaciones la variación absoluta de los saldos de las cuentas del 31 de diciembre de 2001 al 3 de febrero de 2002.

e) Las cuentas de resultados reflejaron: (i) el efecto neto generado por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 25.561 y a los artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 214/ 02 y sus normas modificatorias o complementarias; y (ii) los montos necesarios para resarcir de manera total, única y definitiva a la Entidad la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su transformación a pesos conforme a lo establecido en las normas precedentemente referidas.

3. Los ajustes proforma identificados previamente se incorporaron al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2001 y al estado de resultados por el período de seis meses terminado en dicha fecha, de la siguiente manera:

a) Se agregaron a los saldos patrimoniales (i) el efecto negativo generado por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 25.561 y a los artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 214/ 02 y sus normas modificatorias o complementarias; y (ii) los montos necesarios para resarcir de manera total, única y definitiva a la Entidad la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su transformación a pesos, conforme a lo establecido en las normas precedentemente referidas.

b) Se incluyó el derecho a recibir Bonos del Gobierno Nacional en pesos y dólares estadounidenses, según lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 905/2002 del Ministerio de Economía, y en los términos establecidos en el artículo 29 del citado Decreto, según el procedimiento fijado, para resarcir de manera total, única y definitiva los efectos patrimoniales negativos, según se menciona en 3. a).

c) Se incluyeron en los saldos patrimoniales en moneda extranjera los efectos de la conversión al tipo de cambio de apertura del mercado cambiario del 11 de enero de 2002 (dólar estadounidense 1 por pesos 1,60).

d) Se reflejó en las cuentas de resultados, el efecto neto generado por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 25.561 y a los artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 214/ 02 y sus normas modificatorias o complementarias; así como por hasta los montos necesarios para resarcir de manera total, única y definitiva a la Entidad la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su transformación a pesos, conforme a lo establecido en las normas precedentemente referidas.

e) Se incluyó en las cuentas de resultados la contrapartida del derecho a recibir Bonos del Gobierno Nacional en pesos y dólares estadounidenses, según lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 905/2002 del Ministerio de Economía, y en los términos del artículo 29 del citado Decreto, según el procedimiento fijado, para resarcir de manera total, única y definitiva los efectos patrimoniales negativos, según se menciona en 3. a).

f) Se incluyeron en las cuentas de resultados la contrapartida de los efectos de la conversión al tipo de cambio de apertura del mercado cambiario del 11 de enero de 2002 de los saldos patrimoniales en moneda extranjera (dólar estadounidense 1 por pesos 1,60).

ESTADOS CONTABLES PROFORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

"Por la presente ratificamos nuestras firmas que obran litografiadas en las fojas que anteceden, desde la página N° 1 hasta la página N° 6 y el Anexo II desde la página N° 1 hasta la página N° 3".

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 8. — Dra. ADELA ESCUDERO, Gerente de Administración. — HORACIO MARTINEZ DE AGUIRRE, Presidente del Consejo de Vigilancia. — FERNANDO J. COCCARO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 200, F° 12. — Lic. CLAUDIA LAURIA, Vicepresidente. — Dr. JORGE M. TABOADA, Presidente.

N° 14.268

DEUTSCHE BANK S.A.

Se pone en conocimiento del público en general, que los Estados Contables del DEUTSCHE BANK S.A., por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2002, se encuentran disponibles en la sede social de este Banco, Tucumán 1 piso, 14, Capital Federal.

DEUTSCHE BANK S.A. — LUCCHELL, Apoderado. — SERGIO DANIEL VOIE, Gerente Departamental.

N° 14.352

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, sita en Talcahuano 490, piso 1°, de Capital Federal, en los autos caratulados "WAINER SINCHA, JACOBO y LEASCOVICH, ELENA s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a fin de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de ELENA LEASCOVICH. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Ciudad de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 21/1 N° 2034 v. 23/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA ARGENTINA RUSSO. Publíquese por tres días, diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Horario Raúl Lola, secretario.
e. 21/1 N° 14.240 v. 23/1/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE LOPEZ COUCEIRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 21/1 N° 2055 v. 23/1/2003

N° 52

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO ROMARIS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 21/1 N° 2059 v. 23/1/2003

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña LUISA OFELIA TOLEDO. Publíquese por tres días, diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2002.
Aldo di Vito, secretario interino.
e. 21/1 N° 14.241 v. 23/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731 - Piso 4° de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEGUIZAMON ANGELA KARINA s/Proceso de Ejecución" intima de pago a la demandada LEGUIZAMON, ANGELA KARINA, hasta cubrir la suma de $ 1.614,74 con más la de $ 1.200.- que se presupuestan provisoriamente para responder por intereses y costas, y hácese saber que queda citada de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto días, apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. El auto que lo ordena dice en su parte pertinente... "Buenos Aires, 9 de octubre de 2002... Atento a lo solicitado y estado de autos, corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "INFOBAE" a fin de que la demandada LEGUIZAMON, ANGELA KARINA comparezca a los fines dispuestos en el auto de fs. 25, 3° párrafo en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Dr. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. Para ser publicado en el 'Boletín Oficial'". Fs. 25 3er. párrafo: "Líbrese mandamiento de intimación de pago contra LEGUIZAMON, ANGELA KARINA, hasta cubrir la suma de $ 1.614,74 con más la de $ 1.200.- que se presupuestan provisoriamente para responder por intereses y costas, y hácese saber a los ejecutados que quedan citados de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día...". Firmado: Dr. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 21/1 N° 404.649 v. 22/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14 a cargo del Dr. Ricardo Luis Farías, Secretaría N° 143 interinamente a cargo de la Dra. María Bobes, cita y emplaza a HUMBERTO PLATH GRANDEZ, de nacionalidad peruana, de 33 años de edad, cuyo último domicilio conocido es en Matheu 118 de esta ciudad, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal, a contar desde la última publicación, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. en la causa N° 44.079/02 instruida en orden al delito de sustracción de menores (ley 24.270) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 288 del CPPN).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
María Bobes, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 al 16/1/2003.
e. 21/1 N° 404.084 v. 27/1/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta Ciudad, hace saber por este medio que AQUILINA PEREZ FARFAN, DNI 93.707.766, nacida el 23 de marzo de 1970, soltera, hija de Margarita Farfan y Sebastián Pérez, domiciliada en calle 1ro. de Mayo 944 de esta ciudad, por expediente N° 10.944 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, pueda hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 18 de octubre de 2002. Fdo.: Eduardo Pablo Jiménez, Juez Federal.
Juzgado Federal N° 2, Mar del Plata.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 21/1 N° 403.185 v. 21/1/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 04, de mi desempeño sito en la Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 3ro. de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "SELECT S.A. s/Quiebra" (Expte. 69525), se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 12/12/02 ponerlo a disposición de los interesados, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/1 N° 404.887 v. 22/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 04, de mi desempeño sito en la Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 3ro. de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "FURLANETTO S.A. s/Quiebra" (Expte. 64.368), se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 12/12/02 ponerlo a disposición de los interesados, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/1 N° 404.889 v. 22/1/2003

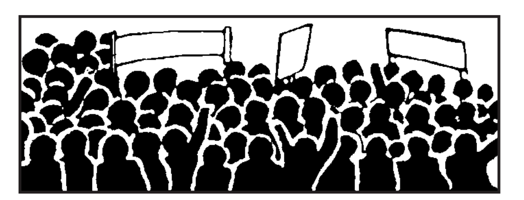
N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 04, Secretaría N° 08, Diag. Roque S. Peña N° 1211, Primer Piso, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados "INTERBIKE S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 71.292), se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Fernando F. Ottolenghi, juez.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 21/1 N° 404.890 v. 22/1/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "PLASTIC PALACE S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 29.644), la presentación del proyecto de distribución de fondos de acuerdo a lo prescripto por el art. 218, inc. 3° de la 24.522, y ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/1 N° 404.891 v. 22/1/2003

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA

Capítulo I. De los afiliados

Artículo 1

El Partido Recrear para el Crecimiento del Distrito de Corrientes está formado por los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados de conformidad con lo dispuesto por la ley orgánica de los partidos políticos y esta carta orgánica.

Artículo 2

Para ser afiliado se requiere;

a) Cumplir con los requisitos legales establecidos en la ley 23.298;

b) Adherir a esta carta y a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del partido, la que se manifestará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

c) Que la afiliación sea aceptada por la Junta Ejecutiva, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en el artículo 25 de la ley citada.

Artículo 3

El afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Peticionar ante las autoridades partidarias;

b) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este estatuto, su reglamentación y las de la ley orgánica de los partidos políticos;

c) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4

Son deberes del afiliado:

a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

b) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

c) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios;

Artículo 5

La afiliación se pierde por las causales previstas en a ley 23.298.

Para el caso de la renuncia, deberá ser presentada en la Junta Ejecutiva y, si no fuera considerada dentro de los quince (15) días siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho.

Artículo 6

El registro de afiliados, que estará permanentemente abierto, será formado, actualizado y conservado por la Junta Ejecutiva conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Artículo 7

Pueden ser adherentes al partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la Junta Ejecutiva resolverá sobre su aceptación. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo II. De los órganos del gobierno

Artículo 8

Los órganos de gobierno del partido son:

a) La Asamblea de Delegados.

b) La Junta Ejecutiva

c) El Tribunal de Disciplina

d) La Comisión Revisora de Cuentas

e) La Junta Electoral

Artículo 9

Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 25 años de edad y un año de antigüedad en la afiliación, Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado,

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán cuatro años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para ningún otro cargo partidario, sino con el intervalo de cuatro (4) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 10

La Asamblea de Delegados estará compuesta por veintisiete (27) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen electoral".

Sus autoridades serán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario. Todos serán designados entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 11

La Asamblea de Delegados es el órgano rector y deliberativo del partido, son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

2) Controlar el correcto funcionamiento de la Junta Ejecutiva.

3) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

4) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

5) Resolver sobre posibles alianzas electorales.

6) Aprobar el presupuesto anual del partido.

7) Reformar la carta orgánica del partido.

8) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

9) Resolver como alzada en todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recurso, con excepción de los casos regulados por los artículos 20 de esta carta y 32 de la ley 23.298. Los casos que llegaren a su tratamiento deberán ser resueltos en el plazo máximo de cuarenta días.

La Asamblea de Delegados resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los puntos 7 y 8 que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 12

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 13

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria de la Junta Ejecutiva.

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicaciones de los asuntos a tratarse.

c) Por citación de su presidente o de quien lo reemplace legalmente en caso de que llegare un recurso de apelación para ser tratado por la asamblea. La citación deberá hacerse dentro de los cinco días de recibido el recurso, la convocatoria deberá ser hecha para dentro de los treinta días y se remitirán los antecedentes del caso a todos los delegados.

Artículo 14

La Asamblea de Delegados tendrá quórum para funcionar con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 15

La Junta Ejecutiva estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Actas y cuatro (4) vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen electoral".

Artículo 16

El Presidente de la Junta Ejecutiva (presidente del partido) es el representante legal y político del partido.

Puede ser removido por la Asamblea de Delegados contando con la mayoría de dos tercios del total de sus miembros electos. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 17

La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

1) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Asamblea de Delegados.

2) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

3) Representa al partido ante otras instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas.

4) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

5) Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá tina memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Asamblea de Delegados.

6) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

7) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea de Delegados y/o ante el requerimiento de la misma.

8) Designa los apoderados partidarios.

9) Convoca a elecciones partidarias.

10) Convoca a la Asamblea de Delegados,

Artículo 18

La Junta Ejecutiva podrá crear juntas de sección en cada una de las secciones electorales que componen el distrito (provincia) de Corrientes, a pedido de los afiliados de la misma sección. Las juntas de sección estarán compuestas por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y entre tres y nueve vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido que tengan domicilio en la sección electoral de que se trate. Funcionarán con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán sus decisiones por simple mayoría.

Competen a las juntas de distrito las siguientes funciones:

1) Decidir sobre las solicitudes de afiliación en la sección y tener a su cargo el registro de afiliados.

2) Representar al partido ante otras instituciones de la sección electoral y establecer estrategias políticas para el distrito.

3) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos en el distrito.

4) Planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad en la sección electoral.

5) Informar sobre sus actividades en cada reunión de la Junta Ejecutiva provincial o ante el requerimiento de ella.

6) Convocar a elecciones partidarias de autoridades de la sección.

La Junta Ejecutiva también podrá crear juntas en ciudades y pueblos con la integración que ella determine.

Artículo 19

El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral". Designará de su seno al Presidente, Vice Presidente y Secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 20

El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de la Junta Ejecutiva o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante la Junta Ejecutiva, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión, o expulsión.

Artículo 21

El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral".

Artículo 22

La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y de recursos, presentados por la Junta Ejecutiva.

Artículo 23

La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y por dos suplentes que serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral".

Tendrá a su cargo, la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugna-

ciones, oficialización de candidaturas y proclamación, de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia electoral, de conformidad con lo previsto por el art. 32 de la ley 23.298.

Capítulo III. Del patrimonio del partido

Artículo 24

El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados;

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional;

c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

Artículo 25

Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 26

Los fondos del partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Banco de Corrientes S.A., a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Artículo 27

Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Banco Corrientes S.A., a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña.

Artículo 28

Al iniciarse la campaña electoral se designará un responsable económico-financiero y un responsable político, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Artículo 29

La contabilidad y documentación serán llevadas en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en la ley Nro. 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Capítulo III. Del Régimen Electoral

Artículo 30

La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la Junta Ejecutiva y deberá ser publicada con una anticipación no menor de 40 días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez, deberá señalarse con una antelación no menor a los 50 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 31

A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 32

La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará por listas y en boletas separadas para cada categoría. El voto será secreto y cada elector votará por una lista oficializada con el total de titulares, con más tres (3) suplentes para cada órgano.

Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados.

Las listas de candidatos para la Asamblea de Delegados y la Junta Ejecutiva no pueden incluir a tres (3) personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el Tribunal de Disciplina, la Comisión Revisora de Cuentas y la Junta Electoral, no pueden incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo.

La lista que saque el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios.

Artículo 33

Los candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados y senadores nacionales, serán elegidos de conformidad con el procedimiento de internas abiertas simultáneas determinado por la ley orgánica de los partidos políticos, Ley 23.298, con las reformas introducidas por la Ley 25.611 y su reglamentación, y por esta carta en lo que fuere pertinente. En cuanto a la elección de candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación se aplicara el sistema electoral establecido en la ley.

Artículo 34

Las listas de precandidatos a diputados y senadores nacionales se integrarán con el número de cargos titulares a cubrir en la elección a cargos públicos de que se trate, más dos (2) suplentes. No podrán incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo. La que saque mayor cantidad de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que siga en cantidad de sufragios.

La distribución de los lugares definitivos se hará de la siguiente manera: cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá un candidato de la restante. Cuando la conformación resultante no respetara las pautas legales sobre cupo femenino, se adecuará siempre respetando, en primer lugar, la pauta de intercalar un candidato de la minoría cada dos de la mayoría, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos figuraron en sus respectivas listas.

Los no electos de ambas listas conformarán la lista de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo el mismo método de distribución.

Si se presentase una sola lista, no podrá haber más de dos personas del mismo sexo en orden consecutivo.

Artículo 35

Los candidatos a constituyentes nacionales serán elegidos en internas cerradas conforme a las normas del presente estatuto.

Las listas de precandidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, hasta un máximo de doscientos afiliados, y deben presentarse a la Junta Electoral para su oficialización acompañadas de los datos consignados en el siguiente párrafo para su publicación en forma oportuna; el incumplimiento de la obligación de proporcionar los referidos datos y/o la entrega de datos falsos, será considerado impedimento para la oficialización de la candidatura de que se trate. No se requiere estar afiliado al partido para integrar las listas, pudiendo incluirse candidatos extrapartidarios.

Una vez oficializadas las listas por la Junta Electoral, mandará publicar en dos diarios de circulación masiva o en algún otro medio idóneo que garantice su conocimiento por parte de la ciudadanía, los siguientes datos de los precandidatos oficiales que aspiran a ocupar cargos públicos electivos:

1. Datos personales, con inclusión de su CUIT o CUIL según corresponda.

2. Síntesis de las distintas actividades desarrolladas desde que ejerce la mayoría de edad y hasta la fecha en que se presenta como precandidato a un cargo público electivo.

3. Declaración Jurada de Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias como mínimo de los últimos cinco años.

4. Información actualizada de juicios o causas pendientes, si las hubiera, o manifestación expresa de su inexistencia.

Artículo 36

En todos los casos no previstos en esta carta orgánica se aplicará subsidiariamente el Código Electoral Nacional en cuanto fuere compatible.

Capítulo IV. Disposiciones transitorias

Artículo 37

Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum, de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más tino del total de sus miembros.

///—RRIENTES, 12 de diciembre de 2002.

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. N° 61.204/02, caratulado: "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO DISTRITO CORRIENTES S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA COMO PARTIDO DE DISTRITO", de cuyo examen:

RESULTA:

Que a fs. 14/15 se presenta el Dr. Alberto M. García en el carácter de apoderado del partido Recrear para el Crecimiento, iniciando las actuaciones para obtener el reconocimiento de su personería jurídico-opolítica en ente Distrito a cuyo fin acompaña acta de fundación de dicha agrupación cívica (fs. 1/2 y 16/17), designación de autoridades promotoras y apoderados (fs. 1); Carta Orgánica (fs. 10/13 y 57/62); Declaración de Principios (fs. 3) y Bases de Acción Política (fs. 4/9), acompañando además, nómina de adherentes. Habiéndose cumplir, con el porcentaje prescripto en el art. 7º inc. a) de la ley Nº 23.298 y que los partidos políticos reconocidos y en formación se encuentran debidamente notificados del nombre adoptado (fs. 22/46) y publicado en el Boletín Oficial de la Nación, según lo preceptuado en el art. 14 del citado cuerpo legal, (53/54); que fue realizada la audiencia prevista en el art. 62 con la asistencia del apoderado partidario y del señor Procurador Fiscal Federal (fs. 104); y

CONSIDERANDO:

Que el señor Procurador Fiscal Federal Dictaminó a fs. 105 manifestando que, efectuado un prolijo análisis de las actuaciones, no tiene observación que formular; que los requisitos de los arts. 7 y 14 del la ley N° 23.298 se encuentran cumplidos; que no se efectuó observaciones al nombre adoptado y que el examen de la declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria tampoco merecen objeciones que impidan su aprobación.

Por ello y visto el dictamen Fiscal; RESUELVO: 1) Otorgar la personería jurídico-política al Partido Recrear para el Crecimiento, Distrito Corrientes, con esta denominación, con los derechos y obligaciones emergentes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 y sus modificatorias ley 25.611 y 25.600, con derecho exclusivo al uso del nombre expresado.

2) Aprobar la Carta Orgánica; Declaración de Principios y Bases de Acción Política agregadas a fs. 57/62 y 3/9 respectivamente, debiendo presentarse a este Tribunal, dentro del término de cinco (5) días, cuatro (4) ejemplares a los efectos de su incorporación al Registra Partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional Electoral y su oportuna remisión al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la ley N° 23.298.

3) Tener por apoderado al Dr. Alberto Marcelo García y por domicilio partidario al propuesto, sito en la calle Mendoza N° 506 de esta Capital.

4) Adjudicar el siguiente número partidario, CUARENTA Y OCHO (48) de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 23.298 art. 38 y la Acordada N° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

5) Hacer saber a las autoridades promotoras que dentro de los seis (6) meses de la habilitación del reconocimiento, deberán convocar y haber realizado las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de su respectiva Carta Orgánica y que realizadas las mismas, en dicho plazo, el acta respectiva será presentada ante el suscripto.

6) Publíquese por un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica respectiva (art. 63, ley 23.298).

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan y cumplido, archívese. — CARLOS V. SOTO DAVILA, Juez Federal de 1ª Instancia, Corrientes. — Dra. ALICIA GLADIS PEREZ, Prosecretaria Electoral Nacional, Corrientes. — EMILIO A. PONT RIERA, Procurador Fiscal Federal, Corrientes.

///rrientes, 26 de diciembre de 2002.

Y VISTOS: Para resolver la aclaratoria planteada a fs. 130 de estos obrados caratulados: "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO DISTRITO CORRIENTES S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº 61.204/02, y

CONSIDERANDO:

a) Que a fs. 130 el Dr. Alberto M. García en su carácter de apoderado del Partido Recrear para el Crecimiento interpone aclaratoria contra el punto 2 de la sentencia dictada el 12 de diciembre pasado en razón de que en la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política presentadas oportunamente se consigna el nombre de "Partido por la Reconstrucción y el Crecimiento" el cual con posterioridad a dicha presentación y ante cuestioanamientos realizados en otras jurisdicciones, la Junta Promotora dispuso cambiar el nombre del partido y elegir el de "Recrear para el Crecimiento".

b) Que ja Carta Orgánica agregada a fs. 57/62 figura correctamente por lo que solamente corresponde hacer lugar a lo peticionado en relación a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política obrantes a fs. 3/9, atento al acta de fs. 16/17, a la publicación en el Boletín Oficial N° 30005 (fs. 53) y lo dispuesto en el Art. 166 inc. 2º) del C.P.C. y C. de la Nación, de aplicación supletoria (Art. 71, Ley 23.298) debiendo, en consecuencia, agregarse a los autos un ejemplar de los mismos con la denominación correcta aclarándose las fojas pertinentes.

Por ello, RESUELVO:

1) Agréguese a los autos un ejemplar de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política con la denominación de "Partido Recrear para el Crecimiento".

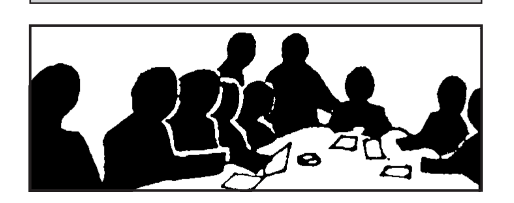
2) Establécese por vía de aclaratoria que en el punto 2) de la sentencia dictada el 12 de diciembre de 2002 obrante a fs. 121/122, donde dice: fs. ''3/9", debe leerse fs. 124/129"..

3) Téngase por cumplimentado lo requerido en el punto 2) de la resolución de fs. 121/122 y cúmplase lo dispuesto en los puntos 6 y 7 de la misma.

4) Regístrese y notifíquese. — CARLOS V. SOTO DAVILA, Juez Federal de 1ª Instancia, Corrientes.

e. 21/1 Nº 404.857 v. 21/1/2003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION GAYNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION GAYNOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Febrero de 2003 a las a las 10 horas en la sede social de Posadas 1564 piso 2° - Of. 200 de la Capital Federal para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y elección de autoridades.
2°) Razones de la convocación extemporánea.
3°) Consideración de Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Designación del número de Directores y su elección.
5°) Designación del número de Síndicos y su elección.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio

Presidente – Tomás Alberto Gaynor
e. 17/1 N° 14.147 v. 23/1/2003

AZURIX BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

AZURIX BUENOS AIRES S.A. (en liquidación), inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 6/1/03 bajo el N° 254 L° 19 de Sociedades por Acciones, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 febrero de 2003 a las 13:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Av. Eduardo Madero 900 piso 17° Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación estipulada por el artículo 103 de la LSC N° 19.550.
3°) Consideración del informe del Sr. Liquidador de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 de la LSC N° 19.550.
4°) Consideración de la gestión del liquidador.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que la documentación a ser considerada por la mencionada Asamblea, se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Eduardo Madero 900 piso 17° de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Asimismo, para asistir a la asamblea deberán cursar las comunicaciones de asistencia hasta el día 28 de enero de 2003 en la misma dirección y horario a la anteriormente mencionada. El Liquidador.

Emilio L. Battioli
e. 17/1 N° 14.198 v. 23/1/2003

"B"

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 2003, a las 11:00 horas, en la Sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 60° ejercicio Económico Cerrado al 31 de octubre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los préstamos otorgados a la sociedad por el Sr. Antonio Angel Tabanelli en fechas 27.03.95, 7.03.96, 28.03.96 y 21.03.97 por el monto total de $ 1.923.000, y en fechas 20.12.01 y 6.06.02 por la suma de U$S 500.000 y U$S 200.000 respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 271 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Consideración del destino de los resultados no asignados, que por el ejercicio en consideración ascienden a $ 7.238.238.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Cerrado al 31 de octubre de 2002 por un total de $ 698.290 imputados a resultados del ejercicio, correspondientes a la suma, a valores históricos, de $ 448.551,67 con más su ajuste por inflación al 31.10.02.
7°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el Ejercicio Cerrado al 31 de octubre de 2002.
9°) Elección de 3 Directores titulares con mandato por dos años, según artículo 9 del Estatuto social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
10) Designación de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes con mandato por un año.
11) Designación del Contador Dictaminante para el Ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2003. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2°, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 6 de febrero de 2003.

Apoderado – Jorge L. Silvestri
e. 20/1 N° 14.258 v. 24/1/2003

"C"

CAVAS DE PERDRIEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 100.249. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Febrero de 2003 a las 11 hs. en Moldes 2175, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular de 5 meses N° 19, cerrado el 30 de Septiembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de Resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Determinación del número de Directores, elección de Directores.
Buenos Aires, 13 de enero de 2003.

Presidente – Carmen Alonso
e. 16/1 N° 14.067 v. 22/1/2003

Ce.Ge.O. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de febrero de 2003, a las 11 hs., en primera Convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en Av. Córdoba 859 1° "A", Cdad. de Buenos Aires, oficina donde deberán depositarse las acciones y/o notificar la concurrencia con la debida anticipación legal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificación del art. 11 del Estatuto.
3°) Designación de autoridades. El Directorio

Presidente – José Alberto Marino

Se publica por 5 días a partir del lunes 20/1/03, para la convocatoria del día 7/1/2003.

e. 20/1 N° 14.269 v. 24/1/2003

"E"

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 1740, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación del art. 234 de la ley 19.550 para el ejercicio económico n° 48 finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
4°) Fijación del número de integrantes del Directorio Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio.
5°) Designación de los integrantes del Directorio con mandato por un ejercicio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – María Luz Rubio
e. 17/1 N° 14.195 v. 23/1/2003

ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A. para el día 11 de febrero de 2003 a las 11 hs en el domicilio de Corrientes 91 Piso 3 Of. 9 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria para el día 11 de Febrero de 2003 a las 12 hs. en el domicilio de Corrientes 91 Piso 3 Of. 9 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Causas que motivaron la convocatoria a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión de Directorio y sus remuneraciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto, en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el día 5 de febrero de 2003 a las 12,00 horas en Corrientes 91 Piso 3 Of. 9 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El Directorio.

Vicepresidente – Adrián Gustavo Agra
e. 17/1 N° 14.191 v. 23/1/2003

"G"

GENILO PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GENILO PRODUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda una hora después, en Boulogne Sur Mer 2196, Torcuato, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
2°) Resultado del ejercicio.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea se deberá cumplimentar los recaudos del art. 238 de la ley 19.550. Documentación a disposición. El Directorio.

Presidente – Hugo Diez
e. 17/1 N° 14.203 v. 23/1/2003

"I"

INDUSTRIAL AGROPECUARIA PELIHUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de febrero de 2003 a las 12 hs. en República Arabe Siria 3149 4° Piso Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Capitalización de $ 196.999,95 correspondientes al pago de dividendos en acciones pendientes de distribución.
3°) Aumento de Capital a $ 277.000 y Emisión de Acciones por $ 276.999,95 de los cuales $ 196.999,95 será en acciones liberadas y $ 80.000 a suscribir en dinero efectivo.
4°) De aprobarse el punto 2° canje de acciones.
5°) Modificación Art. 4° de los Estatutos Sociales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma dentro del término de Ley (Art. 238, Ley 19.550) en el horario de 10 a 13 hs. en República Arabe Siria 3149,4° Piso, Ciudad de Bs. As.

Presidente - Daniel Eugenio
e. 20/1 N° 14.257 v. 24/1/2003

"L"

LASO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de febrero de 2003, a las 17 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 552, 9° Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6°) Consideración del Informe presentado el día 18 de noviembre de 2002 por el Presidente del Directorio, relativo a la evolución de los negocios de la Sociedad.
7°) Aumento de Capital Social.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán depositar en la caja de la sociedad sita en la sede social, sus acciones o certificados, dentro del horario de 15 a 20 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma.

Presidente – Alejandro C. de La Tour d'Auvergne
e. 17/1 N° 4739 v. 23/1/2003

"N"

NIWAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NIWAL S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de febrero de 2003 a la 15 horas para primera convocatoria y en caso de que la misma fracasara, se llama a segunda

convocatoria en los términos del art. 237 LSC, para las 16:00 horas, en la calle 25 de Mayo N° 158, Piso 5to. Oficina 114, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
2°) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables cerrado el 31 de octubre de 2002, y la aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado en esa fecha.
3°) Distribución de los Resultados del Ejercicio.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la calle 25 de Mayo Nro. 158, Piso 5to., Oficina 114, Capital Federal, de 10:00 a 13:00 horas, hasta el día 5 de febrero de 2003; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración.
Presidente - Nicolás Behrens
e. 15/1 N° 13.972 v. 21/1/2003

"P"

PLATE Y CIA. S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 11° del estatuto social, para el 4 de febrero de 2003, en primera convocatoria a las 8 hs., en la sede social de Venezuela 255, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria se efectúa fuera de término;
2°) Consideración art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2002.
3°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por tres años.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTAS:
1) De acuerdo a lo establecido en art. 11 del estatuto, de no reunirse el quórum exigido por el art. 243 LSC, la asamblea en segunda convocatoria será celebrada cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto una hora después de fracasada la primera.
2) La presente asamblea se convoca a los fines de ratificar todo lo resuelto por la AGO del 29 de noviembre de 2002, cuyo 2° llamado no se publicó correctamente. El Directorio.
Horacio Félix Ibero
e. 20/1 N° 14.306 v. 24/1/2003

POLAR TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de POLAR TRADING S.A. para el día 4 de febrero del 2003 a las 11:00 hs. en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 639 - 6 Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre del 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y honorarios del mismo.
3°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Presidente - Alejandro J. J. Skubala
e. 15/1 N° 4646 v. 21/1/2003

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de febrero de 2003, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Maipú 267, piso 12, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reconsideración del aumento de capital social resuelto mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de octubre de 1999. Eliminación de la prima de emisión por la suma total de $ 1.600.000. Aumento del capital social por la suma de $ 2.000.000; y
3°) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.
Vicepresidente - Julio César Frem Bestani
e. 15/1 N° 14.004 v. 21/1/2003

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de febrero de 2003, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Av. Corrientes 1820 9° "B", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para que suscriban las actas de ley;
2) Causales que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 por el ejercicio irregular iniciado el 15/12/2000 y finalizado el 31/12/2001;
3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular iniciado el 15/12/2000 y finalizado el 31/12/2001;
4) Consideración de los resultados del ejercicio, actuación del Directorio y remuneración al Directorio;
5) Consideración de reposición y/o aumento de capital en función de lo establecido por el art. 235 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550;
6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Director suplente en ejercicio de la Presidencia – César Oscar Rubio
e. 16/1 N° 14.033 v. 22/1/2003

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de febrero de 2003 a las 16 hs. en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2002;
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Keikichi Utsumi
e. 15/1 N° 4673 v. 21/1/2003

SARMIENTO 1599 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de febrero de 2003, a las 16.30 hs en primera convocatoria y a las 17.30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Avenida Corrientes 1820 9° "B", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que suscriban las actas de ley;
2) Causales que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550;
3) Consideración de la documentación establecida en art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/04/2000, 30/04/2001 y 30/04/2002;
4) Consideración de los resultados del ejercicio, actuación del directorio y remuneración al Directorio;
5) Consideración aumento de capital en función de lo establecido por el art. 235 inc. 1, Ley 19.550.
Presidente – María Dolores Perez Taboada
e. 16/1 N° 14.034 v. 22/1/2003

SEPELIOS NAPOLITANO HERMANOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Convócase a Asamblea General Ordinaria en el local sito en Agüero 764/66 Capital Federal, a celebrarse el 6 de Febrero de 2003 a las 17 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestion del Directorio y Síndico.
4°) Consideración de los motivos de convocatoria tardía.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Consideración retribuciones Directorio. El Directorio.

Convócase a Asamblea Extrsordinaria para el 6 de febrero de 2003 a las 19.30 hs. en la Sede Social sita en Agüero 764/66 Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital.
2°) Modificación del Estatuto Social en todos sus articulos. Adecuación Ley 19.550 y sus modificatorias.
3°) Designación de Autoridades.
4°) Designación del Director Suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Horacio Ricardo Napolitano
e. 17/1 N° 1988 v. 23/1/2003

SUIT PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Febrero de 2003 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la calle Sánchez de Bustamante n° 1955, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la Dación en Pago del inmueble sito en Sánchez de Bustamante n° 1955, Capitel Federal.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación.
Presidente – Rafael Cirillo.
e. 17/1 N° 14.144 v. 23/1/2003

"U"

UBICAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 2003 a las 18:00 en Primera Convocatoria y 18:30 en segunda Convocatoria a realizarse en Sarmiento 1562 1° Of. 3 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aceptación de renuncia de Directores y designación de nuevos.
3°) Aprobación de gestión del Directorio.
4°) Disposición y venta de derechos marcarios, de autor y propiedad intelectual.
5°) Disolución y liquidación de la Sociedad, designación de liquidadores.
Buenos Aires,
Presidente – Dante A. Castiglione Maldonado
e. 20/1 N° 14.256 v. 24/1/2003

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Edicto rectificatorio. IGJ 260.979. Se hace saber por 5 días: Que en las publicaciones de convocatoria de la asamblea de "VALLE DE LAS LEÑAS S.A." a celebrarse el 5-2-2003 (Recibo Nro. 0059-4609-publicadas del 14-1-03 al 20-1-03), donde dice "Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria" DEBE DECIR "Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria".
Presidente – Leonardo Szeinman
e. 16/1 N° 4718 v. 22/1/2003

"Y"

YAQUITO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 7 de febrero de 2002, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, Oficina 103, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para aprobar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de septiembre de 2002. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Fijación de los honorarios Directorio y Síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
5°) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes, designación de sus integrantes.
Buenos Aires, 15 de enero de 2003.
Presidente – Oscar Jorge Fiorito
e. 20/1 N° 4791 v. 24/1/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Transferencia Fondo de Comercio del Geriátrico Av. Gral. Mosconi 2536/38, P.B. y Entrepiso, Uf "2" de Cap. Fed. La abajo suscripta, Esc. Alicia M. Trezza, domiciliada en Uruguay 1292, 4° "D", C.F., comunica ampliando la publicación del 20-9 al 26-9-2000, recibo 59998, que Héctor Oscar Sainz, domiciliado en Loria 1123, Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre (BA), vende a César Pablo Kunigiel domiciliado en H. Brumana 1280, Bella Vista, Pdo. de San Miguel (BA), el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en AV. GRAL. MOSCONI 2536/38, Planta baja y entrepiso, UF "2" de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Uruguay 1292, 4° "D", C.F.
e. 16/1 N° 14.097 v. 22/1/2003

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488, Av. Corrientes 818, P. 13 Of. 1304, Cap. avisa

que Solange María Noel Leban, dom. Concordia 2624, Cap., vende libre de personal y deudas su Telecentro sito en AV. JUJUY 513, Cap. a Ricardo Pangrazi, dom. Aristóbulo del Valle 494, Lanús. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 20/1 N° 14.264 v. 24/1/2003

“C”

Rodríguez Amoedo SA representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital, avisa que María Nieves García, domiciliada en Senillosa 354, Cap., transfiere a Gonzalo Sebastián Nimo, domiciliado en Bahía Blanca 1333, Cap. el negocio de Garage Comercial sito en CNEL. RAMON L. FALCON 2371, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 17/1 Nº 14.156 v. 23/1/2003

“G”

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Pietro Service S.R.L. CUIT 30-64771393-5, domic. José M. Moreno N° 1209, Cap. vende a Capital Compañía de Combustibles S.R.L., (e.f.) domic. Abriata 610, Boulonge, Pcia. Bs. As. Estación Servicios combustibles líquidos, sita GRAL. HORNOS 1091-94-96, esquina Suárez 1789-99, Planta Baja, Planta Alta y 1°, reclamos Ley en nuestra oficina.

e. 15/1 N° 14.010 v. 21/1/2003

“J”

Ramón Ignacio Moyano, abogado, con domicilio en Cerrito 740, piso 16°, ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela) comunica a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867 que Oxshott S.A., con domicilio en Juramento 2421, 1° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma inglés, transfiere parcialmente a Wall Street Argentina S.A., con domicilio en Reconquista 336, Piso 1° “A” de la Ciudad de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma inglés, ciertos activos constitutivos del Fondo de Comercio de Oxshott S.A., denominados Centro “Belgrano”, que funciona en JURAMENTO 2421, 1° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, y Centro “Barrio Norte”, que funciona en RODRIGUEZ PEÑA 1085, 1° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, Piso 16° de la Ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At. Dres. Ramón Moyano y/o Maximiliano D’Auro), de lunes a viernes, en el horario de 10 hs. a 18 hs., por el término previsto por la Ley 11.867.

e. 16/1 N° 1964 v. 22/1/2003

“L”

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488, Av. Corrientes 818, P 13, Of. 1304, Cap. avisa que Leonardo Cremonte Dom. Larrea 962, Cap. vende libre de personal y deudas su negocio dedicado a locutorio internet, correo, etc. ubicado en LARREA 962, Cap. a Jorge Raúl Verón, dom. Cabezón 2424, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 17/1 Nº 14.143 v. 23/1/2003

Rodríguez Amoedo SA representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital, avisa que Eva Mónica Fernández, domiciliada en Güemes 2989, Cap. transfiere a Damián Fernando Jaida, domiciliado en Pje. Arrotea 842, Cap. Establecimiento Geriátrico sito en LAUTARO 845, Capital, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/1 Nº 14.155 v. 23/1/2003

“R”

Se avisa. Que “Fersan SRL”, representada por su gerente Sr. José Torres D.N.I. 22.400.268, con domicilio en Rivera Indarte 25, Capital Federal, vende a favor de “Davajora SRL”, representada por su gerente Sr. Ernesto Daniel Vasquez, D.N.I. 23.486.469, con domicilio en Paraná 339, piso 1°, departamento 5, de Capital Federal, el fondo de comercio de restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, casa de comidas, rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla ubicado en RIVERA INDARTE 25, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravámen. El comprador se hace cargo del personal. Reclamos de ley en Paraná 439, 1° “5”, Capital Federal.

e. 16/1 N° 14.071 v. 22/1/2003

“T”

Manuel Simón Silahian (LE 4.255.061) domiciliado en Gregorio de Laferrere 1162, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Sumite S.A. domiciliada en Talcahuano 442, Piso 8° A, Ciudad de Buenos Aires, el local sito en TREINTA TRES ORIENTALES N° 721/23, habilitado como: Taller de corte y confección y venta de ropa. Reclamos de Ley en Treinta y Tres Orientales 721/23.

e. 20/1 N° 14.267 v. 24/1/2003

“W”

Marcos Mayo escribano del reg. 1701, con domicilio en Paraná 597, 6 “41”, Cap., avisa que Centros Asistenciales S.A. dom. Guido 1916 representada por Julio César Alderete, DNI 20.946.999 transfiere el fondo de comercio del establecimiento geriátrico ubicado en WASHINGTON 1910, Cap. y MARISCAL ANTONIO J. DE SUCRE, 3709, Cap., habilitado por exP. 38846/97 libre de toda deuda y gravamen a residencia geriátrica San José S.A. dom. Cramer 1434, Cap. representado por María Rosa Rodrigo, DNI 11.960.950. Reclamos de ley en Paraná 597, 6° 41, Cap. Fed.

e. 17/1 Nº 14.182 v. 23/1/2003

“Z”

Se notifica que GTMH Société Anonyme Sucursal Argentina, con domicilio en Florida 537, Piso 14 Capital Federal, ha transferido su fondo de comercio a la sociedad GTMH ARGENTINA S.A, con domicilio en Av. Santa Fe 5207, Piso 6, Ofic. 12 Capital Federal, comprendiéndole el conjunto de bienes, derechos, créditos, obligaciones, pasivos, clientela y personal correspondiente a las actividades de distribución y utilización de energía eléctrica, instalaciones mecánicas y electromecánicas. El establecimiento comercial tiene asiento en la calle ZAPATA 89 en jurisdicción de Capital Federal. Oposiciones de ley se efectuarán en las oficinas del Escribano Mario Gradín, Titular del Registro Notarial N° 00 de Capital Federal, constituyéndose domicilio en calle Paraguay 1132 Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención: 12 a 17 horas. La presente publicación se realiza conforme a los términos del art. 2 de la Ley N° 11.867. Fernando Freire, abogado.

e. 15/1 N° 1919 v. 21/1/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ACHILEA S.A.

ACHILEA S.A., con sede en Sarmiento 1230, piso 5, “A” Capital, por A.G.O. E.U. del 31-10-02, resolvió: Reducir el capital de $ 12.000, a la de $ 11.400.- Reducción: $ 600 conf. arts. 203; 204 y 220, inc. 1°; Ley 19.550. Dentro de los quince días corridos contados de la última publicación, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la reducción conforme art. 83 inc. 3° y art. 204 Ley 19.550, en Sarmiento 1230, piso 5, “A” Capital.

Apoderado – Julián Figueroa Alcorta

e. 17/1 N° 14.184 v. 21/1/2003

ANNIE MILLET TRANSFERS S.A.

Hace saber a los Sres. Accionistas a fin de que puedan ejercer el derecho de preferencia que por Asamblea General Extraordinaria del 9-9-02 se dispuso el aumento del Capital Social de $ 12.000 a la suma de $ 1.855.000 (art. 194 – Ley 19.550).

Presidente – Luis E. Molina

e. 17/1 N° 14.164 v. 21/1/2003

“B”

BEYCA S.A.

BEYCA S.A. anuncia que ha absorbido por fusión a CIMPA SERVICIOS S.A. 1) Razón Social, sede, datos inscripción: a) BEYCA S.A., Lugones 2026, 3° A Capital Federal, IGJ 11/9/91, N° 7014, L° 110 T° A S.A., b) CIMPA SERVICIOS S.A., Paraná 236, 3°, 7, Capital Federal, IGJ 15/9/92, N° 8717, L° 111 T° A S.A. 2) Aumento de Capital BEYCA S.A.: de $ 72.000 a $ 92.000. 3) La valuación al 30/9/92 del total de los Activos y Pasivos de las Sociedades que se fusionan es de: BEYCA S.A. a) Activo: $ 1.467.541,67; b) Pasivo: $ 212.839,11. CIMPA SERVICIOS S.A. a) Activo: $ 527.618,02, b) Pasivo: $ 466.086,92. 4) El nombre de la sociedad absorbente se modificará de BEYCA S.A. a BEYCA-CIMPA S.A. 5) El compromiso previo de Fusión por el que se acordó la Absorción por parte de BEYCA S.A. a CIMPA SERVICIOS fue aprobado por resoluciones de los Directorios de dichas Sociedades tomadas en reuniones celebradas el 10/12/02 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes el 30/12/2002. El Representante Legal: Armando S. Fidanza. Presidente.

Presidente – Armando S. Fidanza

e. 20/1 N° 4778 v. 22/1/2003

“S”

SCHRODER INVESTMENT MANAGEMENT S.A.

Por tres días. Publicación sobre plazo para el ejercicio de las oposiciones de acreedores. Denominación social: SCHRODER INVESTMENT MANAGEMENT S.A. Sede social: 25 de Mayo 555, Piso 4, Cap. Fed. Datos de Inscripción: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de julio de 1993. Fecha de Asamblea: 03 de enero de 2003. Fecha de efecto de la reducción de capital: 03 de enero de 2003. Capital anterior: $ 1.210.262. Capital reducido: $ 1.077.971. Capital posterior: $ 132.291. Activo anterior: $ 4.735.489,73. Activo posterior: $ 4.735.489,73. Pasivo anterior: $ 1.957.626,34. Pasivo posterior: $ 3.035.597,34. Sede para oposiciones: 25 de Mayo 555, Piso 4, Cap. Fed., de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs.

Abogada - Romina M. C. Soto

e. 20/1 N° 2051 v. 22/1/2003

SINAX S.A.

Se comunica a los Sres. accionistas que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria y reunión de Directorio del 27/12/02 se ofrecen en suscripción 121.649.802.426 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,0001 cada una. Presentación de suscripciones: domicilio social de Av. Belgrano 863, 2do. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Período de suscripción: El plazo para ejercer el derecho de preferencia será dentro de los 30 (treinta) días de finalizada la publicación de estos avisos. Cantidad de acciones que se ofrece a suscripción: 121.649.802.426 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,0001 cada una, con derecho a un voto por acción. Cada acción de tenencia otorga derecho a suscribir 615.717,6674 nuevas acciones. Precio de la suscripción: a la par, es decir $ 0,0001 por acción, con goce de dividendos a partir del 1°/01/03. Habrá una sola liquidación por suscriptor, redondeándose el monto a aportar por la suscripción en más hasta el centavo. Forma y plazo de integración: Las acciones suscriptas en virtud del derecho de preferencia deberán integrarse en efectivo al momento de la suscripción o mediante la capitalización de aportes irrevocables. Existen aportes irrevocables del accionista controlante suficientes, y comprometidos, para suscribir e integrar hasta la totalidad de la presente emisión, sin perjuicio del derecho al ejercicio de preferencia de otros accionistas. Plazo para el derecho de acrecer: Deberá ejercerse en forma simultánea con el ejercicio de la suscripción, expresándose el tope en acciones a que se limita el derecho. Forma de los Títulos: Acciones ordinarias nominativas no endosables.

Presidente - Carlos F. J. Barembuem

e. 17/1 N° 1996 v. 21/1/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO GARIBAY MADARIAGA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 20/1 N° 14.175 v. 22/1/2003

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL DARIO PIENOVI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 20/1 N° 14.192 v. 22/1/2003

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORLIZA ERNA MARTINEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2002.
Paula G. Peirano, secretaria RAC.

e. 17/1 N° 1936 v. 21/1/2003

N° 72

El Juzgado de Primera Instancia Civil N° 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO MATIANICH. Publíquese por tres días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 20/1 N° 14.142 v. 22/1/2003

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, cita y emplaza por tres días, a herederos y acreedores de SARA PEREIRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 20/1 N° 1991 v. 22/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2 desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo, sito en Libertad N° 731, Piso 9° de la Capital Federal, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PIERETTI, PAULA INES s/Proceso de Ejecución”, (Expte. n° 10.362/00), cita para que dentro del término de cinco días comparezca la Sra.

PAULA INES PIERETTI a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 20/1 N° 404.646 v. 21/1/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad N° 731, Piso 4°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TRIMARCO, GUIDO s/Cobro de Pesos", Expediente N° 1583/2001, cita y emplaza al señor GUIDO TRIMARCO (Documento Nacional de Identidad N° 93.481.978) a fin que comparezca a estar a derecho, a los fines dispuestos en el auto de fs. 46 vta. 2° pfo., en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Se deja constancia que a fs. 46 de las presentes actuaciones se ha dispuesto. "Buenos Aires, 13 de julio de 2001:.. .imprímase a la presente causa el trámite de los juicios Sumarios y de la demanda y documentación adjunta, córrase traslado a la contraria por el plazo de cinco días. Notifíquese. Firmado José Luis Tresguerras, Juez", ya a fs. 100: "Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002: ..., Atento lo normado por el art. 4°, 1° parte de la Ley 25.488 (ADLA LXI, E, 5468) aplícase las disposiciones vigentes para los juicios de trámite sumarísimo, a partir de este estadio procesal, sin que ello implique modificar los efectos de los actos cumplidos bajo imperio del régimen anterior, es este proceso donde pese a que la actora presentó demanda con anterioridad al nuevo régimen legal, aún no ha sido notificada la parte contraria. Modifícase en consecuencia, el traslado conferido en la providencia de fs. 46 vta. pfo. 2°, por el plazo de (5) cinco días. Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 20/1 N° 404.669 v. 21/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Emplácese a JULIO CESAR DON AIRE para que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, a fin de designar un abogado de su confianza, en los autos N° 12606/02, caratulados "DON AIRE, JULIO CESAR; s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo interinamente del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del Dr. Eduardo A. Nogales, bajo apercibimiento de designarle de oficio el Defensor Oficial que por turno corresponda en caso de incomparecencia injustificada.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 17/1 N° 404.511 v. 21/1/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55, sito en Lavalle 1638, 3° Piso de esta Ciudad, cita a FRANCISCO RICALDE, a FABIAN MIGUENZ y a RAUL ESPINOSA a que comparezcan a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificados, a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa de mención, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Andrea González, secretaria.

e. 20/1 N° 404.688 v. 24/1/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores n° 2. Secretaría N° 4. "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.... Toda vez que existe motivo suficiente para sospechar que ANALIA ROMINA AGUILAR ha participado en la comisión del hecho que aquí se investiga, recíbasele declaración indagatoria. A fin de cumplimentar lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal, a fin de que proceda a la averiguación de paraderos y posterior aprehensión de la imputada ANALIA ROMINA AGUILAR... Sin perjuicio de lo dispuesto respecto de la menor AGUILAR, cítesela mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde...". Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix J. Descalzo, secretario.

e. 20/1 N° 404.848 v. 24/1/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de Morón, cita y emplaza a RAUL LUCINDO LEIVA, argentino, domiciliado en la calle Méndez de los Andes N° 3376, de Rafael Castillo, de La Matanza, Buenos Aires, con DNI N° 11.054.633 que deberá comparecer dentro del tercer día de la última publicación del edicto a este tribunal, sito en la calle Machado N° 740, de la mencionada Ciudad, a fin de recibirle declaración indagatoria en la presente causa (conforme a los artículos 133, 150 y 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Carlos A. Silva, secretario.

e. 15/1 N° 404.372 v. 21/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	ALEJANDRO L. CILLERUELO	9/01/03	VICTOR HUGO MAGNIFICO	5	Nº 63.053/2002 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA Y AMENAZAS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	3/01/03	FRANCISCA MARTINEZ	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/01/03	MARCELO DANIEL SUAREZ, D.N.I. Nº 17.176.788	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	23/12/02	RAMON MIGUEL GARCIA, D.N.I. Nº 17.698.250	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/12/02	FERNANDO HUGO ACUÑA	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/01/03	VICTORIA PEÑA, titular del D.N.I. Nº 29.800.170	5	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/01/03	BRENDA GIRAUDO, titular del D.N.I. Nº 29.904.686	5	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/12/02	ANIBAL JESUS VELAZQUEZ, D.N.I. Nº 5.154.008	5	HOMICIDIO CULPOSO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/01/03	ALEJANDRO JAVIER BOKSER, titular del D.N.I. Nº 21.080.757	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	8/01/03	JOSE LUIS BUSSI, titular del D.N.I. Nº 14.023.826	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/01/03	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA D.N.I. Nº 29.583.195	5	VERONICA FERNANDEZ, titular del
46	134	SANTIAGO LLAURO	26/12/02	MIRTHA TORRES DUARTE, D.N.I. Nº 92.233.104	5	Nº 22.594/2002 - ESTAFA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	12/12/02	JUAN MARCOS ROCHA PAREDES, D.N.I. Nº 92.926.181	5	Nº 11.541/02

e. 15/1 N° 5 v. 21/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	ANDREA R. CATOIRA	13/01/2003	LILIANA LOMENIA	3	N° 73.755/02 - HURTO DE AUTOMOTOR
12	137	JULIO A. HERRERA	27/12/2002	ADRIAN ANIBAL AREVALO	5	N° 58.479/02 - ROBO
12	137	JULIO A. HERRERA	20/12/2002	YIU FUM REM	5	N° 62.787/01 - AMENAZAS
12	137	JULIO A. HERRERA	26/12/2002	ANGEL AREVALO	5	N° 56.479/02 - ROBO
12	137	JULIO A. HERRERA	23/12/2003	AURELIO EDVINO BOESING	5	N° 55.121/2002 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
20	162	MARCELO A. MUFFATI	13/01/2003	JULIA MALDONADO	3	N° 67.976/2001 - DEFRAUDACION

e. 20/1 N° 7 v. 24/1/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo del suscrito, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Comunica por cinco días en la quiebra de "GUIJARRO SRL s/Quiebra" (expte. N° 41802), se ha decretado con fecha 3 de diciembre de 2002 la quiebra de GUIJARRO SRL, constituida con fecha 10 de noviembre de 1994 por escritura N° 571 pasada ante el Escribano Eduardo H. Romero Mc Intosch, inscripta en la IGJ bajo N° 10285 L° 101 T° de SRL con fecha 2/12/94, CUIT 30-66457839-1 y domicilio en Pacheco de Melo 2534 Piso 1° Oficina "G" de Capital Federal. Síndico: Julio Ramón Coy, domiciliado en Piedras 181 Piso 1° "C", ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 17/2/03. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 31/3/03 y 16/5/03 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/1 N° 404.378 v. 21/1/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "SILVEYRA PEDRO LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES s/Quiebra", "expte. N° 41.833", decretada en "17 de diciembre de 2002 de 2001, la Sindicatura actuante está a cargo de la Contadora Graciela Elena Lissarrague, con domicilio constituido en J. D. Perón 1509, piso 2°, "F", Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/1 N° 404.767 v. 24/1/2003

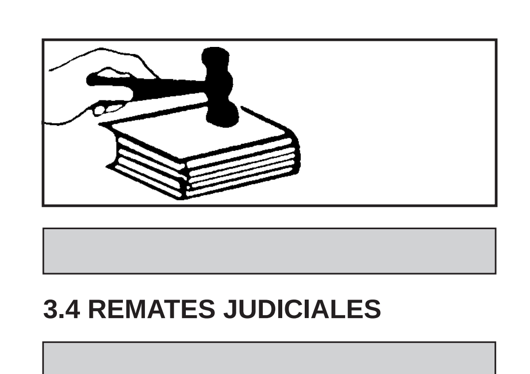
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "GOSSN DE SILVEYRA ELSA RESURRECCION s/Quiebra", "expte. N°

41.834", decretada en "17 de diciembre de 2002, la Sindicatura actuante está a cargo de la Contadora Dra. Graciela Elena Lissarrague, con domicilio constituido en J. D. Perón 1509, piso 2°, "F", Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. En Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/1 N° 404.768 v. 24/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "MARCA GRAFICA S.R.L. s/Quiebra", "expte. N° 40.990", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de febrero de 2003", ante el Síndico designado Contador Haydee Kravetz, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "29 de abril de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "13 de junio de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/1 N° 404.769 v. 24/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "MADERERA ARGENCRUZ S.A. s/Quiebra", "expte. N° 37.016", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de febrero de 2003", ante el Síndico designado Contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 10 "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "29 de abril de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "13 de junio de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/1 N° 404.770 v. 24/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la Quiebra de "ARGENCATERING S.A. s/Quiebra (Antes concurso preventivo)", "expte. N° 40.246", decretada en "3 de diciembre de 2002, la Sindicatura actuante está a cargo del Contador Enrique José Battellini, con domicilio constituido en Paraná 774, Piso 3° "D" de Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. En Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/1 N° 404.771 v. 24/1/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "ROSEMBLIT PEDRO y Otro c/BLANCO ADOLFO JOSE s/División de condominio Expdte. N° 19.16597 que el martillero Horacio Justo Olarán (CUIT 23-04218790/9), rematará el día 19 de febrero de 2003 a las 13,40 horas (la subasta comenzará a la hora designada) en el Salón de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233. La U.F. N° 39 ubicada en el piso 13° Letra A con acceso común por la calle República de la India N° 2819/21 (entre Cabello y Juan María Gutiérrez), Cap. Federal cuya Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 50, Parcela 17. Superficie y Estado de Ocupación: La mencionada U.F. consta de una superficie total funcional de 27,90 m2 correspondiéndole un porcentual sobre el conjunto de 2,10% y de una unidad complementaria en piso sótano de 79,06 m2 con porcentual de 5,94 centésimos. Parte indivisa 1/40 afectada a U.F. Se trata de un departamento interno constituido por dos (2) ambientes, dotado de sendas ventanas que permiten la entrada de abundante luz natural y los cuales se encuentran unidos a través de un pequeño pasillo, a cuyos lados se halla un cuarto de baño y una "kitchinette" entre los cuales quedan comunicados. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y desocupado, exhibiendo un amplio placard en uno de dichos ambientes. Deudas: fs. 228, Adm. Cerviño expensas al 19.07.00 $ 3.161, 334. fs. 334 Aguas Arg. S.A. al 27.03.02 $ 1.341,17 fs. 341 Gob. Ciudad de Bs. As. ABL al 18.04.02 $ 591,60 fs. 342 Gob. C. Bs. As. al 19.04.02 $ 52,01 fs. 344 O.S.N. al 09.04.02 $ 202,02. Exhibición: Días 17 y 18 de febrero 2003 de 15,30 a 17,30 horas. Base: $ 7.599,41. Seña 30%. Arancel 0,25% Acordada CSJN 10/99 a cargo del comprador. Al contado y en efectivo. El Tribunal resolvió dejar constancia que de acuerdo a lo resuelto en el Fallo Plenario del Fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por Expensas. Asimismo hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayor información en autos o al Martillero Tel. 4304-5795. Folletos y fotografías inmueble en Salón subasta.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 20/1 Nº 2054 v. 21/1/2003